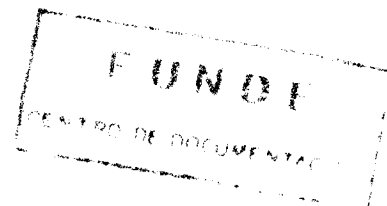


---

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
-FUNDE-

---

DOCUMENTO DE TRABAJO #28



ANALISIS DEL COOPERATIVISMO AGROPECUARIO EN EL SALVADOR  
Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU CONSOLIDACION EMPRESARIAL

FLORA DE GRAJEDA  
PEDRO JUAN HERNANDEZ  
RAUL RUBEN

San Salvador, El Salvador  
22/23 de octubre de 1992

Documento de Base: Seminario "Estrategias de Consolidación  
Empresarial Cooperativa" CDR-ULA-FUNDE-ADC

---

Av. Sisimiles 3256. Col. Miramonte Pte.  
Apdo. Postal 1774 Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador  
Tel: 503-74-7490 / Fax 503-74-7486 Correo elec: fundesv@huracan.cr

---

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL  
UNIVERSIDAD LIBRE DE AMSTERDAM  
Oficina Regional Centroamericana

ANÁLISIS DEL COOPERATIVISMO AGROPECUARIO EN EL SALVADOR  
Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU CONSOLIDACION EMPRESARIAL

Flora de Grajeda  
Pedro Juan Hernandez  
Raul Ruben

Documento de Base

Alcance "Estrategias de Consolidación Empresarial Cooperativa"  
CDR-ULA / FUNDE / ADC

El Salvador , San Salvador  
22/23 de octubre de 1992

UNIVERSIDAD LIBRE DE AMSTERDAM  
Oficina Regional Centroamericana



Fundación  
Nacional

## I. ANTECEDENTES HISTORICOS Y CONFORMACION DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

### La Herencia Colonial Hasta 1881.

Anteriormente a "la llegada de los españoles en 1524 al actual territorio salvadoreño y de su asentamiento en 1525, no existía la propiedad privada sobre la tierra, sino que las formas de posesión del suelo eran colectivas y el trabajo era común." <sup>1</sup>

Sin embargo, con la llegada de estos, se llevó a cabo una transformación en la forma de tenencia prevaeciente al introducir dos nuevas formas: la propiedad privada y la propiedad ejidal.

Con el descubrimiento y la conquista "... la corona española... se abrogó el derecho sobre las tierras y procedió a conceder canongías con las tierras de estos pueblos. Las tierras eran concedidas a los españoles que se asentaban en nuestro territorio, de conformidad con su rango y a los servicios prestados a la corona; así los soldados que venían a caballo les era donada una caballería, cuya medida aproximadamente sería de unas 64 manzanas; a los soldados de a pie, se les concedía una 'peonía', equivalente a una quinta parte de una caballería". <sup>2</sup>

Estas fueron las formas bajo las cuales apareció la propiedad privada en el país, y por supuesto "...la primera forma del despojo de tierras en la historia de El Salvador" <sup>3</sup>

Aunado a lo anterior, y dado que España era un país feudal, esta trasladó además, otras formas de propiedad a la tierra salvadoreña. Una de ellas fue el ejido. El ejido estaba formado por tierras que eran propiedad de los pueblos y estaban destinadas para el uso común por parte de los vecinos de dichos pueblos, quienes pagaban un arrendamiento.

Es importante señalar, que alrededor de estas formas de tenencia que constituyeron la configuración de la nueva estructura de tenencia de la tierra en el país, durante el período colonial; existían concepciones y actitudes específicas por parte de sus tenedores.

---

<sup>1</sup> Jiménez Carballo, Raul " La Participación Sociopolítica del Campesino en la Estructura Agraria Salvadoreña, Período 1979-1986", Tesis Lic. en Sociología, UES, 1990.

<sup>2</sup> Ibid p.55

<sup>3</sup> Ibid p.55

En las tierras comunales, que lograron sobrevivir al proceso de conquista y colonización, se siguieron manteniendo las mismas actitudes que existían antes de dicho proceso: la tierra no era de individuos, sino de la comunidad.

En las tierras ejidales, a pesar de que constituían tierras de "uso común" para los vecinos del pueblo, tanto el proceso de "ladinización" como las mismas costumbres de los españoles fueron generando una actitud más individualista por parte de sus tenedores: el interés de estos se vinculaba específicamente a la parte del ejido que arrendaban y hacían producir.

En las tierras de propiedad privada, el carácter individualista era por supuesto más acentuado, y además eran tierras relativamente grandes en propiedad de una persona. Sus poseedores asumían una concepción en la cual la propiedad de la tierra y su explotación se conjugaban en función del lucro.

En función de lo anterior, las tierras comunales eran cultivadas fundamentalmente con cultivos de subsistencia, aunque en menor medida ciertos cultivos comerciales.

Las propiedades privadas por el contrario, se orientaron hacia la producción de "cultivos rentables", entre los que prevaleció el cultivo del añil. La producción del añil le fue impregnando el carácter agroexportador a la economía nacional.

"En conclusión, las formas de posesión del suelo durante la Colonia, fueron:

a)- La comunidad indígena, que era una institución que sobrevivió a la voracidad de los conquistadores, en la cual la propiedad de la tierra, era colectiva, el trabajo se realizaba en común y el reparto de los productos era más o menos igualitario.

b)- Los ejidos, que consistía en la propiedad del municipio, el cual les daba un ordenamiento a los habitantes del pueblo y dedicaba una parte de las tierras para usos comunales.

c)- las tierras poseídas en propiedad, como las peonías, caballerías y las tierras de composición que habían pasado a propiedad de quienes los habían adquirido, ya sea por compra o canongía de la corona."<sup>4</sup>

Aún después de la colonia, la economía nacional sigue girando alrededor de la exportación del añil. Cuando el añil entra en

---

<sup>4</sup> Ibid p.57,58

crisis en el último cuarto del siglo XIX, el café como producto de exportación que lo sustituye, empieza a adquirir importancia.

En la medida que se habría paso, demostrando que su cultivo era capaz de generar ingresos considerables inmediatos y efectivos a los cultivadores que generaran la mayor cantidad del grano; generó una visión diferente de la concepción de tierra; la cual incluso entró en contradicción con las formas de tenencia prevaletientes.

Tal situación, lleva a asumir por parte del Estado una actitud de privilegio por el cultivo del café: Se empiezan a dictar ciertas leyes que tendían a legislar el uso de las tierras ejidales y comunales con una creciente preferencia por el café.

"Entre 1879 y 1881 se aprobó una serie de leyes cuyo primer fin fue la legislación de la naturaleza del uso de la tierra en los ejidos y tierras comunales de todo el país y entonces, cuando se comprendió la magnitud del problema, se originó la abolición de todos los sistemas de tenencia de la tierra común. En los años siguientes se intentó cambiar y regular la naturaleza de la vida y de los asentamientos rurales. Aunque ante todo el gobierno estuvo interesado en las tierras comunes de las tierras altas centrales del país, con el tiempo, se puso en vigor la legislación a nivel nacional, y eso afectó el estado legal de las tierras comunes y de las formas de vida de toda la República"<sup>5</sup>

La culminación de este proceso fue la abolición de las tierras comunales y ejidales.

### El Censo de Tierra Común.

Como parte del creciente interés por parte del Estado en privilegiar el cultivo del café, en 1879, se realizó un censo para conocer la situación de las tierras ejidales y comunales.

"El gobierno autorizó un estudio sobre la cantidad y distribución de la tierra común, cuyo uso se iba a transformar, con el fin de supervisar de manera mas eficaz, el modo en que el cambio se efectuaba. En julio de 1879, se envió una circular a los catorce gobernadores departamentales, ordenándoles que informaran sobre el área de la tierra común de cada pueblo, indicando la proporción de tierra parcelada y sin parcelar, las rentas que se cobraban a los usuarios de la tierra común, y el total de los fondos municipales"

6

---

<sup>5</sup> Brownin, p. 302

<sup>6</sup> Ibid p. 313-314

"Conforme al cálculo final del gobierno, los pueblos declaraban tenencias de una superficie total de 42,970,704 manzanas de tierra ejidal, y aunado a esto, una superficie no especificada de tierra comunal. Por consiguiente los pueblos consideraban bajo su dominio, mas de la cuarta parte del país. Esto no quería decir que los pueblos cultivaran y usaran esa extensión de tierra; sino mas bien consideraban que tenían derecho a ella para sus necesidades presentes y futuras y para su beneficio común." <sup>7</sup>

### La Actitud Hacia la Tierra Común.

Por supuesto que el censo buscaba conocer la magnitud de las tierras comunales y ejidales, de manera que pudiera influir sobre el uso de ellas en el marco del privilegio del café. Obviamente para eso fue utilizado.

Sin embargo, el censo muestra en buena medida las actitudes que con respecto a la tierra comunal y ejidal se tenían en el país.

Se pueden definir tres tipos de actitudes, las cuales por supuesto están relacionadas con áreas geográficas. Es de hacer notar que este tipo de actitudes definidas en áreas, eran el resultado de un proceso de configuración desde el período colonial hasta la fecha del censo.

Se pueden observar tres tipos de actitudes hacia la estructura de tenencia de la tierra común claramente diferenciados"

1. "La región occidental de las tierras altas centrales", que comprende parte de los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana, La Libertad y San Salvador.

La característica fundamental de esta zona es que está constituida por mesetas bajas y diseccionadas que atraviesan el país de Oeste a Este (en su parte norte) y en la parte Sur por montañas paralelas a la costa del mar. <sup>8</sup>

El censo refleja que en esta zona existía "una concentración de tierras comunes a lo largo de la sección occidental de las tierras altas centrales, que corresponde a las reclamaciones de los numerosos pueblos que hay al pie de las laderas de esta cadena volcánica" los 'pueblos del cacao', como los de los alrededores de Izalco y Nahuizalco, cuya temprana protección y autonomía económica, durante el comienzo del período colonial, les había

---

<sup>7</sup> Ibid p.315-317

<sup>8</sup> Marroquín, Víctor René, p.189 y 190

permitido conservar gran parte de su estructura económica y social tradicional; los 'pueblos del bálsamo' en las tierras altas de La Cumbre; el círculo de comunidades de indígenas que rodeaba a San Salvador, ...y los grupos indígenas nonualcos en las márgenes del Lago Ilopango.<sup>9</sup>

2. La Región Norte y Oriente del país, que comprende los departamentos de Chalatenango, Cabañas, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

"En contraste con lo anterior, las respuestas enviadas por los pueblos de la región nordeste, que comprendían las tierras altas del norte, de escasa población, y la sección oriental del país, indicaban que las reivindicaciones de tierra eran mas amplias y por lo general mas vagas que las que hicieron los pueblos del eje Izalco-Nonualco. ]D[urante el período colonial, esta zona sufrió un quebrantamiento mayor en su modelo de asentamientos pre-hispánico. La zona alrededor de San Miguel sostenía numerosos pueblos en los tiempos de la conquista, muchos de los cuales desaparecieron posteriormente. Las áreas norte y este del país, debido a una combinación de factores que comprendía la topografía montañosa, clima más seco, suelos más pobres y la atracción relativamente mayor de asentamientos de los valles y cuencas más fértiles de las tierras altas centrales, permanecieron habitados escasamente por una población dispersa. Los sistemas del uso de la tierra ayudaron a esta dispersión. Gran parte de esta zona del país es ganadero: los pobres pastizales del valle interior del Lempa, con matorrales espinosos y arbustos que indican extensas zonas de suelos apelmazados impermeables; los pastos del angosto valle bajo y las pobres zonas rocosas de pastaje en los faldeos en declive de las tierras altas septentrionales; y la asociación de mayor riqueza de los bosques y praderas de la llanura costera. A la par del apacentamiento extenso y desorganizado de ganado, existe una agricultura migratoria de subsistencia. La constante amenaza que pendía sobre cualquier tipo de labranza sedentaria con el ganado errante y el migratorio sistema de quemas para el cultivo del maíz, desalentaba el establecimiento de poblados permanentes. Por ese motivo, cuando se le pedía a los pueblos pequeños de estas regiones que declarasen el tamaño de sus tierras comunales, pretendían poseer grandes extensiones, lo cual reflejaba el efecto de las condiciones locales del uso de la tierra. Las aldeas de mayor población se establecían lejos de los centros urbanos, en cabañas aisladas en el campo abierto circundante, donde podía aplicarse el sistema de la rotación de cultivos."<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Browning, David Op.Cit. p.317,318

<sup>10</sup> Browning, David Op.Cit. p. 324,325

3. La Región de tierras altas centrales (valles fértiles y cuencas inmediatas al norte) que comprende parte de los departamentos de San Salvador, Cuscatlán y la parte norte de San Vicente. Esta caracterización se reproducía en buena medida en el departamento de Santa Ana.

"En contraste con el significado vago e indefinido que tenía la tierra común en el norte y este del país, las opiniones sobre esa tierra, en los fértiles valles y cuencas inmediatos al norte de las tierras altas centrales, habían sido influidas por el desarrollo considerable de la agricultura comercial y la consiguiente 'ladinización' de los asentamientos en dicha zona." <sup>11</sup> La agricultura comercial contribuía a atraer colonos ladinos debido a la demanda estacional de brazos en tiempos de cosecha y al deseo del ladino de cultivar cosechas comerciales a pequeña escala.

Aunque en un primer momento, la intención del gobierno fue modificar el uso de las tierras ejidales y comunales, habían condiciones económicas, sociales y culturales que no permitían un cambio drástico en dicha utilización; a pesar incluso del esfuerzo de algunos pueblos.

Esto llevó a que el gobierno llegará a la conclusión de que : " La existencia de tierras bajo la propiedad de las comunidades impide el desarrollo agrícola, estorba la circulación de la riqueza y debilita los lazos familiares y la independencia del individuo. Su existencia contraría los principios económicos y sociales que la república ha adoptado" <sup>12</sup> ; llegando a la conclusión de que " se ha decidido que es imperioso convertir los ejidos en propiedad privada" <sup>13</sup>

"El Administrador de cada comunidad recibió órdenes de dividir toda la tierra común entre los miembros, basándose en el principio de que todo aquel que la usara en calidad de comuneros, arrendatarios o individuos con otro tipo de convenios, debían ser considerados como propietarios de la zona que ocupaban. De un pelmazo, el gobierno consideró abolida una forma de posesión de tierra común y se congratuló de haber 'destruido este sistema anticuado y perjudicial'" <sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Ibid p. 329

<sup>12</sup> Acuerdo Legislativo, D.O. 26 febrero 1881, citado por Browning, Op. Cit. p.338.

<sup>13</sup> "Memoria presentada por el Ministerio de Gobernación" D.O. 24 marzo de 1980. Citado por Browning Op.Cit. p.335

<sup>14</sup> Browning, David Op.Cit. p. 338



Es importante señalar que, la aplicación de las leyes de extinción de ejidos y tierras comunales, estuvo orientada fundamentalmente a afectar la zona occidental, que era la mas apta para cultivar café, pero luego se consideró necesario aplicarlo a todo el país. Esta situación demuestra, el grado de contradicción existente entre la forma de tenencia y utilización de la tierra comunal en la zona indígena mas importante del país en ese período; y la forma de tenencia y utilización que los sectores económicos dominantes de la época, a través del gobierno, proponían para la conformación de un eje de acumulación en torno al café.

Por supuesto que la abolición de las tierras ejidales y comunales para abrir paso a la producción cafetalera tuvo formas e impactos diferentes dependiendo de las áreas mencionadas.

Los menores impactos fueron en las zonas central y nor-oriental del país.

En la zona central parece que, dada la actitud preferencial por la pequeña parcela individual, por encima de la tierra comunal, la ley no produjo un impacto muy importante.

En las zonas norte y oriental, dada la indefinición de las áreas (que incluso no cultivaban en su totalidad) y la poca población indígena, parece mostrar un efecto de la ley en términos de un proceso lento, que mas bien fue obedeciendo a la capacidad de individuos para irse apropiando de las tierras comunales (cercar, etc.) que tenía que ver por supuesto, con el interés de estos individuos por la tierra, el cual no parece haber sido muy fuerte en el sentido que la calidad de la tierra no la hacía muy atractiva para el cultivo del café. En todo caso, puede percibirse que el impacto no provocó una resistencia muy fuerte.

En la zona occidental de las tierras altas centrales, la situación fue totalmente diferente.

El arraigo a la tierra por parte de las comunidades indígenas entró en choque con el interés por esas tierras por parte de los productores cafetaleros en expansión.

Obviamente, la eliminación de las tierras comunales y ejidales y la implantación de las grandes propiedades cafetaleras se impuso; pero a costa de una transformación violenta no solo de la forma de propiedad comunal existente, sino de las formas culturales propias de los pueblos indígenas.

La producción cafetalera se impone constituyéndose en el principal cultivo del país, e imponiéndole a la estructura económica salvadoreña de agroexportadora.

Sin embargo, la debilidad del modelo agroexportador fue puesta de manifiesto en un período relativamente corto.

La crisis de los años '30, provocó una drástica caída en los precios y volúmenes de exportación. Desde luego que el impacto de la crisis recayó sobre las zonas cafetaleras, generándose un inmenso desempleo, ausencia de ingresos para los habitantes de esas zonas y la expansión del hambre y la miseria.

Esto se constituía en un violento contraste para la población campesina ubicada en dichas zonas y que 50 años antes habían sido despojados de sus tierras comunales.

Este choque violento, aunado a la mantención de sus propias costumbres y por supuesto el todavía reciente proceso de expropiación; se constituyó en una acumulación de descontento campesino.

Es importante destacar que a nivel urbano se había dado un proceso de organización obrera a partir de 1924, a través de la Federación Regional de Trabajadores Salvadoreños. Este movimiento laboral tenía un carácter incipiente dado el poco desarrollo del sector industrial en el país, lo que llevó a su dirigencia a buscar la incorporación de los sectores campesinos.

La conjugación de los dos elementos anteriores, fue configurando la articulación de un movimiento campesino, que luego sería sujeto de la mas violenta represión que se ha dado en la historia del país.

Desde nuestro punto de vista, fueron las condiciones materiales arrastradas por el modelo agroexportador, las que permitieron la configuración del movimiento campesino; mas que el elemento ideológico a través de la organización orientada por instancias sindicales. Esta afirmación se deriva de la percepción de una ausencia de organización sólida; y mas bien el desencadenamiento de una organización mas o menos espontánea que culminó con los sucesos de 1932.

Acerca de las características de los protagonistas de este movimiento campesino, Montes plantea lo siguiente:

"En 1932 será el occidente del país, monopolizada gran parte de la tierra por el cultivo del café, el que sufrirá las condiciones de vida mas intolerables, incapaces de satisfacer sus necesidades mínimas o de reproducir su vida y fuerza de trabajo, debido a la crisis mundial, la caída en picada de los precios del café, el subsiguiente desempleo o la retribución con salarios menores que de hambre. A ello se uniría el movimiento indígena de los izalcos, en la misma zona, liderados por José Feliciano Ama, a quienes se había privado de sus propiedades comunales y de las cofradías por la

reforma agraria de 1881-1882, deteriorándoles con ello sus condiciones materiales de vida-agudizada también por la crisis mundial- y se les había prácticamente eliminado la capacidad de una mínima autonomía cultural, social y política, como ya se ha indicado (Dalton, 1972)"<sup>15</sup>

"Sin embargo, es preciso notar que los indígenas de la zona, en su mayoría tenían tierras de cultivos, parcelas de mucha fecundidad, y que el colapso del café no deterioró sus condiciones de vida en la misma proporción que a los ladinos y campesinos de las zonas exclusivamente cafetaleras, por lo que el levantamiento de 1932 tiene un fuerte componente indígena que no era estrictamente material y económico"<sup>16</sup>

Como puede observarse, la gestación del movimiento campesino del 32, tiene dos características:

1. La participación indígena, la cual tenía como principal motivación la expropiación de sus tierras comunales y la transformación violenta de sus tradiciones culturales como producto de la expansión del cultivo del café.
2. La participación ladina, la cual dado que no tenía tierras y por lo tanto se había convertido en la fuerza de trabajo de las haciendas cafetaleras, recibía los mayores impacto de la crisis económica prevaleciente.

La coyuntura generada por la crisis económica, aunada a elementos sociales y políticos fueron provocando un acelerado descontento, que se manifestó de manera mas o menos espontánea en la insurrección de 1932.

Como se ha manifestado anteriormente, el escenario de la insurrección fue precisamente la zona occidental del país; la misma en la cual habían existido asentamientos indígenas en tierras comunales y ejidales y que habían sido eliminadas para dar paso a la expansión de la producción cafetalera. Esta insurrección campesina ferozmente reprimida, dejó como resultado mas de 30,000 campesinos asesinados por el régimen.

De manera pues que los sucesos del 32, están estrechamente vinculados al modelo de acumulación que se había institucionalizado

---

<sup>15</sup> Dalton, Roque (1972). Citado por Montes, Segundo "El Movimiento Cooperativo en El Salvador" Revista Economía y Revolución" No. 1 Octubre 1987 p. 29, Nicaragua.

<sup>16</sup> Ibid p.

apenas 50 años antes con la eliminación de las tierras comunales y ejidales.

Como lo señala Montes "En el resto del país por el contrario el campesinado no sufrió el mismo impacto de la crisis, pues la quiebra del afil, como se ha indicado, abrió la posibilidad de acceso a tierras para el cultivo y producción de granos básicos y de subsistencia, aunque las condiciones de reproducción de vida fueran precarias, no llegaban a ser desesperadas, como para levantarse en armas con todas las consecuencias que se podía prever" <sup>17</sup>

### 1932 -1949

Los acontecimientos de 1932 marcan el inicio de una nueva etapa en la historia económica, social y política del país. La continuidad del modelo agroexportador basado en el cultivo del café, había sido asegurado a través de la represión de 1932.

Sin embargo, eran necesarios otros cambios para que dicho modelo se sostuviera. A partir de entonces, el aparato institucional del Estado pasa a ser ocupado por sucesivos gobiernos militares, durante un período de 50 años.

El inicio de estos gobiernos militares se concreta precisamente unos meses antes de los sucesos de 1932, a través de un Golpe de Estado que lleva al poder al General Maximiliano Hernández Martínez, quien es responsable de la matanza; y cuya permanencia en el poder se concreta en 14 años de dictadura. Este período se caracteriza por el carácter represivo del gobierno ante cualquier intento de organización social. El descontento social acumulado culminó con una huelga de brazos caídos que provocó su salida del poder, aunque siguieron instalándose gobiernos militares.

Durante este período va adquiriendo auge y expansión el cultivo del algodón, provocando un nuevo proceso de concentración de la tierra en torno a este cultivo en la zona costera de la parte oriental del país.

Después de la caída a dichas instituciones; quizás lo más importante sea hacer algunas valoraciones generales sobre las mismas, que permitan tener una aproximación de lo que en perspectiva puede ser su papel dentro del crédito agropecuario y específicamente el orientado al sector reformado y a los pequeños productores.

En cuanto a los Bancos Comerciales e Hipotecario, aun cuando el monto de crédito agropecuario que otorgan es el mayor dentro de todas las instituciones, se ha comprobado que este mayoritariamente ha estado orientado por un lado a los grandes productores y por otro a los productos tradicionales de exportación.

Se genera una política en relación a la organización de cooperativas rurales. Estas no son cooperativas de producción, sino de créditos y están dirigidas a pequeños y medianos productores.  
18

A partir de 1940, se fundan las Cajas de Crédito Rural, que en 1943 integran la Federación de Cajas de Crédito. "Esta se ampara en la Ley de Crédito Rural publicada a principios del mismo y en sus considerandos manifestaba que era deber del Estado fomentar el desarrollo de Sociedades Cooperativas y las Instituciones de Crédito para evitar la usura" 19

En base al Código de Comercio de 1904, se organizan cooperativas de productores medianos y grandes, cuyo fin fundamental es el lucro. De esta forma surge en 1938 la Cooperativa Algodonera.

Un estudio sobre el cooperativismo en esa época manifiesta: "Su desarrollo ha sido lento, ya que según los registros de la inspección de bancos y sociedades mercantiles, existen 125 cooperativas de las cuales solamente 55 han presentado escritura de constitución y 71 funcionan legalmente; para dar una idea cabal de como ha sido este desarrollo menciono los datos siguientes que se refieren a las 55 cooperativas: de 1914 a 1947, ambos inclusive, se fundaron 25 cooperativas y de 1948 a 1953, se fundaron 30, es decir que en los últimos 6 años, el 54.55% comparado con el 45.45% en los 34 años anteriores" 20

Se observa, que hasta 1949, el desarrollo del cooperativismo era reducido; y además se da el surgimiento de cooperativas impulsadas por sectores artesanales, y también cooperativas de grandes productores que aprovechando los beneficios que existían buscaban obtener mayores ganancias.

En general puede manifestarse que durante esta etapa, el desarrollo del cooperativismo en el país, tiene las siguientes características :

- El impulso y promoción del cooperativismo es bastante limitado.

---

18 Morales Herrera, Oscar "El Proceso Histórico del Cooperativismo en El Salvador. Una Aproximación Sociológica" IV Conferencia FUCAP p.16

19 Morales Herrera, Oscar Op.Cit. p.16

20 Crespo, Salvador "Breve Estudio sobre Cooperativismo en El Salvador" p. 21

- Surgen dos tipos de cooperativas: las cooperativas formadas por pequeños productores y cooperativas de grandes productores que beneficiándose de la ambigüedad y generalidad de las leyes vigentes, se organizaron con fines exclusivamente de lucro.
- La falta de estímulo, generó que las cooperativas de pequeños productores no se fortalecieran, y mas bien hubo desintegración de algunas de ellas.

1950 - 1969

Durante este período, adquiere importancia la promoción del cooperativismo.

Políticamente, a nivel interno, un elemento importante es la institucionalización del Estado intervencionista que adquiere carácter legal en la Constitución Política de 1950; y a nivel externo es determinante la actitud de Estados Unidos ante el triunfo de la Revolución Cubana.

En términos económicos, las debilidades propias del modelo agroexportador, van generando las condiciones para la instauración del modelo de sustitución importaciones en el marco del Mercado Común Centroamericano, con el cual se le da impulso al desarrollo industrial.

Surge la iniciativa estadounidense a través del Programa Alianza para el Progreso, la AID se encargaría de crear una red amplia de relaciones que unieran a las cooperativas de ahorro y crédito.

"En el sector urbano estas iniciativas se han desarrollado entre los grupos obreros a través de las cooperativas de ahorro, crédito y consumo con las cuales se busca contrarrestar las reivindicaciones sindicales, al ofrecer a través de ellas alternativas para financiar consumo y para obtener beneficios prestacionales que el sistema de seguridad social o las patronales no están en capacidad de brindar: auxilios por muerte, seguros de vida, auxilios por enfermedad, etc." <sup>21</sup>

Es importante destacar, que durante la década del sesenta, el mayor impulso que se da es a la creación de cooperativas de ahorro y crédito, las cuales se desarrollan fundamentalmente a nivel urbano.

---

<sup>21</sup> Programa Regional de Fomento de las Cooperativas del Istmo Centroamericano. Diagnóstico General del Cooperativismo en el Istmo Centroamericano. San Salvador. PROCCOPCA.1989.p.30

A continuación se presenta una cronología de los hechos mas relevantes durante el período mencionado, en relación al cooperativismo agropecuario:

- 1953: Organización de la Cooperativa Lechera de Oriente.
- 1955: Organización de la Cooperativa Ganadera de Sonsonate, y la Cooperativa Ganadera de Santa Ana.
- 1957: Creación de la Sección de Fomento de Cooperativas Agropecuarias en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- 1958: Creación de la Sección de Cooperativas del Secretariado Social Interdiocesano de la Iglesia Católica.
- 1961: Organización de las Fincas de Beneficio Proporcional en Haciendas del Instituto de Colonización Rural: compra de propiedades y entrega a grupos organizados en cooperativas.
- 1962: Creación de la Sección de Cooperativas de la Administración de Bienestar Campesino.
- 1965: Creación de una Sección de Cooperativas de Caficultores en la Compañía Salvadoreña de Café.
- 1966: Ley de Creación Del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Puede observarse, que durante este período, la actividad promotora que recibe el cooperativismo por parte del Estado es sumamente significativa. Los elementos explicativos para esta promoción, se encuentran en la nueva concepción de Estado que surge a partir de la Constitución de 1950; de la actitud del gobierno norteamericano a través del programa CUNA-AID en la creación de cooperativas de ahorro y crédito; y de la promoción de cooperativas impulsadas por la Iglesia.

Es de hacer notar, que el impulso al cooperativismo en este período, responde a intenciones externas mas que a la necesidad del mismo en los sectores populares. En este sentido, se le pretende asignar al cooperativismo, un papel de desmovilizador social.

A pesar de todo lo anterior, durante tal período, no se observa un crecimiento importante del movimiento cooperativo.

#### 1970 - 1979

Este período parte de la promulgación de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. En 1970, se promulga el reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y en 1971 el reglamento para designar representantes ante el Consejo de Administración del INSAFOCOOP. El INSAFOCOOP comienza a funcionar hasta el año de 1971 como institución autónoma bajo la tutela del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En 1972, se organiza la Comisión Nacional Asesora del Movimiento Cooperativo de Producción Pesquera; y en 1973, el Reglamento especial para el financiamiento del Cooperativismo de Transporte.

Surgen al amparo de estas leyes organizaciones cooperativas orientadas hacia la marginalidad en el campo tales como: la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS), la Central Campesina Salvadoreña (CCS), la Unión Comunal Salvadoreña (UCS) y la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Integrada (ACOPAI).

También al amparo de estas leyes, surgen al final de la década dos federaciones: la Federación de Asociaciones Cooperativas de la Industria del Transporte de El Salvador (FENACITES) y la Federación de Asociaciones Agropecuarias de El Salvador (FEDECOOPADES).

#### 1979 a la fecha

La acumulación de contradicciones en la estructura económica durante varias décadas se manifiesta a finales de los '70 como crisis económica, traducida en crisis política cuya expresión en los sectores populares era la existencia de fuertes organizaciones de masas.

Esta situación provocó el Golpe de Estado de 1979 y la instauración de una Junta Revolucionaria de Gobierno; que plantea la necesidad de realizar reformas estructurales: La Reforma Agraria, la Reforma Bancaria y la Reforma al Comercio Exterior, "apoyándose en la organización de la Asociación Cooperativa como el instrumento idóneo para llevar adelante la Reforma Agraria. Habiéndose organizado cooperativas; estas quedaron amparadas en la Ley de Asociaciones Agropecuarias, en una dependencia del MAG, con fines de agilizar la organización y legalización, para que pudieran ser sujetos de crédito" <sup>22</sup>

Surge de esta forma un nuevo impulso al cooperativismo a través de la Reforma Agraria, impulso orientado al cooperativismo agropecuario.

Sin embargo, el fracaso de la Junta Revolucionaria de Gobierno, posibilitó el ascenso al gobierno a la Democracia Cristiana, quien asumió el proceso reformista con una perspectiva diferente: buscaba por una parte evitar la radicalización de las masas campesinas; y

---

<sup>22</sup> Chiquillo, Oscar "La situación Actual del Cooperativismo en El Salvador" Ponencia INSAFOCOOP. Seminario Taller "Condiciones Actuales del Cooperativismo en Centroamérica". San Salvador, Octubre 1990.



a la vez hacerse de una base social propia; para lo cual consideró a la asociación cooperativa como el instrumento idóneo.

## II. ANALISIS CUANTITATIVO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO AGROPECUARIO.

El cooperativismo agropecuario en el país ha mostrado una evolución bastante dinámica en el tiempo, especialmente a partir de la década de los '80 con el desarrollo del proceso de Reforma Agraria. Dicho proceso que inicia en 1980, fue planteado para ser desarrollado en tres fases: la Fase I que afectaría a las propiedades mayores de 500 ha. para lo cual se emite el Decreto 154, el cual permitió la formación de cooperativas en inmuebles rústicos mayores de las 500 has.; la Fase III sustentada en el Decreto 207, permitió el traspaso a los cultivadores directos de todas aquellas parcelas menores de 7 has. que estaban arrendadas.

Posterior a la emisión de estos decretos, en 1981 se promulga el Decreto 842 que permitía que las propiedades adquiridas por el ISTA antes de iniciar el proceso de Reforma Agraria, pasaran a formar parte del mismo.

En 1987 se dicta el Decreto 839, con el cual se pretendía contar con mas tierra a través de la negociación entre los campesinos sin tierra y los propietarios que quisieran vender sus propiedades. Esta negociación sería llevada a cabo por el Comité de Organizaciones Campesinas (COC).

Todas las transferencias de tierra que se hicieron a los llamados beneficiarios de la Reforma Agraria, representa un compromiso de pago de estos hacia las instancias financieras responsables de la ejecución de dicha reforma.

La Fase II, que afectaría las propiedades con una extensión entre 100 y 500 has. no se realizó, y posteriormente en 1983 se establece constitucionalmente que el límite máximo de tenencia en forma individual no podrá exceder las 245 has.; por lo que la Fase II de la Reforma Agraria quedaría modificada a un rango de 245 a 500 has.

Dentro del sector reformado al referirse a la primera etapa de la Reforma Agraria se está hablando de los Decretos 154 y 842; la tercera etapa corresponde al Decreto 207 y el Decreto 839 son las propiedades negociadas por el COC y es denominada por algunas organizaciones campesinas como la Fase II.

También es necesario mencionar que antes que se desarrollara el proceso de Reforma Agraria, ya existía en el país un número considerable de cooperativas que son conocidas dentro del movimiento cooperativo como el sector tradicional.

De manera general se presenta a continuación el área total en que se desarrolla el proceso de Reforma Agraria a través de sus diferentes decretos.

Cuadro No. 1  
Área Total en que se desarrolla el Proceso de Reforma Agraria según decretos y regiones geográficas. 1989/1990 (Has.)

REGION	DECRETOS				TOTAL
	154	842	207	839	
I	53,465.5	5,199.8	27,264.9	1,398.6	83,326.8
II	44,910.2	2,457.0	16,969.2	1,258.6	65,595.0
III	34,957.9	2,478.3	7,542.3	1,152.6	46,131.1
IV	64,042.1	7,060.9	18,845.8	1,644.2	91,593.0
TOTAL	197,373.7	17,196.0	70,622.2	5,454.0	290,645.9

FUENTE: PERA "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria"

Cuadro No. 2

Área Afectada por la Reforma Agraria según Decreto 1988/1989 - 1989/1990 (Hectáreas y %)

Decretos	Área		Variación % 82-83/ 89-90
	1982/1983	1989/1990	
154	211,921.0	197,373.7	- 6.9
842	81,450.1	17,196.0	- 78.9
207	80,114.4	70,622.2	- 11.8
839	0	5,454.0	-
TOTAL	373,485.5	290,645.9	- 22.1

FUENTE: PERA "IX Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" y "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria"

Como puede observarse, en los dos períodos la mayor parte del área afectada corresponde al Decreto 154, la cual en su totalidad fue entregada a cooperativas; para 1989/1990 se da una disminución en el área correspondiente a este decreto, lo más interesante es la disminución que se da en el área correspondiente al Decreto 842, la cual se reduce en los períodos presentados en 78.9%; o sea que la disminución en el área correspondiente a la Fase I, es provocada por una disminución del área en poder de las cooperativas, que provenía de las propiedades que el ISTA tenía antes de iniciar el proceso de reforma agraria; en participación sigue el área afectada por el Decreto 207 y aquí por el contrario la tierra fue entregada en forma individual, decidiendo una parte de los beneficiarios organizarse en cooperativas; en este caso, comparativamente en el último período se da una disminución en el área.

Al desglosar un poco más la información, se llega al número de cooperativas agropecuarias existentes en el país según el decreto y sector en que se ubican.

Cuadro No. 3  
Número de Cooperativas según Sector y Decreto

Sector Reformado					Sector Tradic.	TOTAL
Dec. No. 154	Dec.No 842	Dec.No 207	Dec.No 839	Sub Total		
330	29	308	58	725	732	1,457

FUENTE: Elaboración con base en: PERA "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" 1989. INSAFOCOOP y DAA.

Prácticamente de acuerdo a la información, el cooperativismo agropecuario en el país está conformado en un 50% por cooperativas del sector reformado y el otro 50% por cooperativas del sector tradicional.

El cuadro anterior nos presenta en una aproximación el número total de cooperativas que reportan las diferentes instituciones responsables de su registro. Pero es necesario hacer algunas acotaciones: con respecto a las cooperativas del sector reformado, para la primera etapa se reportan 33 cooperativas abandonadas, 24 que corresponden al Decreto 154 y 9 del Decreto 842; por otro lado, de las 308 cooperativas que aparecen del Decreto 207, el 50% o sea

154, no están actualmente funcionando <sup>23</sup> ; y cuando se da el número de 58 para el Decreto 839, este corresponde a propiedades asignadas en forma asociativa que no necesariamente es el mismo número de cooperativas.

Con respecto al sector tradicional, por carecer de información, es prácticamente imposible, presentar su situación actual, aún cuando es fácilmente imaginable que varias de ellas pueden estar abandonadas, principalmente como causa del conflicto; pero es difícil constatar su cuantía.

Como resultado de lo dicho anteriormente, se presenta para el sector reformado el número de cooperativas que se encuentran activas y su respectiva área. (Cuadro No. 4)

CUADRO No. 4

NUMERO DE COOPERATIVAS Y AREA POR DECRETO Y REGION. 1989/1990

REGIONES	154	842*	207	839	TOTAL	154	842	207	839	TOTAL
I	87	6	66	23	182	55037.2	4198.1	3693.8	1398.6	64327.7
II	79	4	31	13	127	43759.4	2116.8	1503.8	1258.6	48638.6
III	69	2	18	25	114	28090.9	407	1333.2	1152.6	30983.7
IV	70	8	39	29	146	54135.5	4003.4	3216.5	1644.2	62999.6
TOTAL	305	20	154	90	569	181023	10725.3	9747.3	5454	206949.6

\* La información corresponde a 90 propiedades, de las cuales 58 han sido asignadas en forma asociativa y 32 a beneficiarios individuales.  
 FUENTE: PERA, " X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" 1991 y " Estudio Socio-Economico de las Cooperativas del Decreto 207" 1990

Al relacionar la información del Cuadro No. 4, con la de los Cuadros 2 y 3, se tiene que para 1989/90, el área afectada por el proceso de Reforma Agraria en poder de cooperativas representa aproximadamente el 71.2% del área total asignada y las cooperativas que se encuentran activas dentro del sector reformado (537) conforman el 74.1% del total de cooperativas del sector.

Obviamente las cooperativas que se ubican en la primera etapa son las mayoritarias, tanto en número (60.5%) como en área, aunque en esto no se puede establecer una relación por desconocer el área asignada en forma asociativa en el Decreto 839 . Las cooperativas surgidas a partir del Decreto 207, a pesar de representar el 28.7% del total de cooperativas del sector reformado, solo les corresponde menos del 5.0% del total del área, este es el resultado lógico de la misma aplicación del decreto, ya que lo máximo a otorgar a cada beneficiario no sobrepasa las 7 has.

Aún cuando lo que se presenta es una aproximación a la situación actual del movimiento cooperativo agropecuario, es necesario mencionar que con respecto al año anterior el área en poder de las cooperativas presentó una disminución, la

<sup>23</sup> PERA, "Estudio Socio Económico de las Cooperativas del Decreto 207", 1990.

cual estuvo determinada por el comportamiento descendente del área en poder de las cooperativas de la primera etapa, ya que del año 1988/89 a 1989/90, dicha área se ha reducido en 7,738 has. Este comportamiento de acuerdo al PERA, es "causado por la reducción en el número de cooperativas del Decreto 154; también a la implementación del modelo experimental de adjudicación individual que ha influido notablemente para que aparezcan reducidas las áreas por región en ambos decretos." <sup>24</sup>

Hasta abril de 1989, se tenían 44 propiedades afectadas por dicho modelo y distribuidas de la siguiente forma:

Cuadro No. 5  
Número de Propiedades y Área Afectada por la Aplicación  
del Modelo de Adjudicación Individual.

Región	No.de Prop.	Área Afect. (Has)	No.Benefic.	Área Promedio
I	6	830.9	276	2.2
II	9	3,032.1	1,450	2.5
III	9	2,055.0	677	2.4
IV	20	3,979.3	1,535	2.7
Total	44	9,897.3	3,958	2.5

Tomando la información anterior es válido afirmar que si se descarta el área correspondiente a las cooperativas que no fueron censadas, la diferencia corresponde a 6,573 has. que ya no están en poder de cooperativas y que representan el 66.4% del área afectada por dicho modelo.

A esta fecha este modelo se está aplicando en 16 propiedades mas y se tiene planificado desarrollarlo en otras 40 propiedades, con lo que se estaría hablando de 100 propiedades que serían afectadas por dicho modelo.

#### Los Beneficiarios del Proceso

Con respecto a los miembros de las cooperativas, se presenta la información sobre beneficiarios directos de los decretos referidos a la Reforma Agraria.

A nivel general se tiene que los beneficiarios directos de todo el proceso son 81,799, por lo tanto aproximadamente el 47.8% está organizado en cooperativas; la diferencia básicamente la establecen los beneficiarios del Decreto 207 que no se han organizado en cooperativas.

Por supuesto la mayor parte de los beneficiarios corresponde a la primera etapa (84.7%); es de mencionar que en esta etapa con respecto al año anterior ha habido una disminución en el número de asociados (3,462); esto debido posiblemente a la disminución de las cooperativas activas y a la salida de socios a partir de la parcelación a que se ha sometido a algunas cooperativas.

<sup>24</sup> PERA "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" 1991.

Cuadro No. 6

Beneficiarios Directos del Proceso de Reforma Agraria  
Organizados en Cooperativas. 1989/90

Regiones	Decreto 154-842	Decreto 207	Decreto 839*	Total	
				1988/89	1989/90
I	12,142	1,523	742	14,407	13,705
II	10,047	625	358	11,030	10,530
III	6,669	379	448	7,496	6,516
IV	7,700	865	735	9,300	8,333
Total	36,558	3,392	2,283	42,233	39,084

\* De acuerdo al PERA, el 69.7% de estos beneficiarios están constituidos bajo la figura cooperativa.

FUENTE: Elaboración con base en: PERA " IX Y X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" 1989 y 1991. PERA "Estudio Socioeconómico de las Cooperativas del Decreto 207" 1990.

Los beneficiarios que aparecen para el Decreto 207 corresponden a "asociados efectivos"; ya que estas cooperativas también cuentan con 1,336 "asociados no efectivos", que son aquellas personas que no han sido favorecidas con parcelas pero que forman parte de una cooperativa de este tipo.

Los beneficiarios del Decreto 839, son los que representan la menor proporción, ya que se está hablando de un número bajo de cooperativas (58), que surgieron amparadas a este decreto. Con la información que se ha presentado es factible establecer la relación beneficiario-tierra, que aparece en el Cuadro No. 7.

CUADRO No. 7  
RELACION BENEFICIARIO-TIERRA EN LAS COOPERATIVAS, POR REGIONES Y DECRETOS

	R E G I O N E S				TOTAL
	I	II	III	IV	
Decretos Nos. 154 y 842					
Beneficiarios	11424	9521	5501	6650	33096
Area	59235.3	45876.2	28497.9	58138.9	191743.3
Rel. Benef./Tierra	1:5.2	1:4.8	1:5.2	1:8.7	1:5.8
Decreto No. 207					
Beneficiarios	1523	625	379	865	3392
Area	3693.8	1503.8	1333.2	3216.5	9747.3
Rel. Benef./Tierra	1:2.4	1:2.4	1:3.5	1:3.7	1:2.9
Decreto No. 839					
Beneficiarios	758	384	636	818	2596
Area	1398.6	1258.6	1152.6	1644.2	5454
Rel. Benef./Tierra	1:1.8	1:3.3	1:1.8	1:2.0	1:2.1

FUENTE: Elaborado con base en PERA, " X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria " 1991 y Cuadro No. 6

Al analizar la relación Beneficiario-tierra, se tiene que para la primera etapa, esta es básicamente la misma para las tres primeras regiones, no así para la región IV en donde dicha relación alcanza 8.7 has./beneficiario. La explicación es que esta es una de las regiones que presenta la mayor cantidad de tierra y el menor número de asociados, a excepción de la región III, pero esta tiene un número de hectáreas que viene siendo el 49.2 % del área de la región IV.

En términos generales y visto en relación a años anteriores, la relación beneficiario-tierra para esta etapa presentó una mejoría, resultado lógico del comportamiento decreciente del número de asociados (-9.5% con respecto al año anterior).

En el caso de las cooperativas del Decreto 207, lo que se tiene es que existe una diferencia entre la relación beneficiario-tierra que surge de los beneficiarios y del área total de este decreto y la que se calcula a partir de los beneficiarios y área de este decreto organizados en cooperativas; ya que se tiene que la primera se mantiene en todas las regiones en 1.6 ha/beneficiario; mientras que la segunda aún cuando varía de región en región, en promedio es de 2.9 ha./beneficiario; o sea que esta relación es mayor a nivel de las cooperativas del 207, aún si se incluyen los "asociados no efectivos" (2.1 ha/beneficiario).

Con respecto al Decreto 839, resulta una relación en promedio de 2.5 ha/beneficiario.

Si se toman algunas estimaciones hechas acerca del tamaño mínimo de tierras necesario para garantizar la reproducción de la familia campesina, se tiene que "Un cálculo para una familia con seis miembros llega a 7.0 has. (con tecnología tradicional) y 4-5 has. (con insumos mejorados). Otro cálculo estima como tamaño mínimo un área de 2-3 has. en la zona occidental, 4 has. en la zona central y 8.0 has. en la zona oriental"<sup>25</sup>

Prácticamente solo las cooperativas de la primera etapa tendrían una relación beneficiario-tierra aceptable de acuerdo al primer cálculo presentado.

Aunque es de tomar en cuenta que el área utilizada para establecer la relación beneficiario-tierra es el área total que posee la cooperativa, no el área agrícola ni el área que efectivamente se está utilizando en labores agrícolas.

Si se toma el área agrícola tanto cultivada como sin cultivar, para la primera etapa se tiene que es de 109,812 has. y al establecer la relación da 3.0 has. por beneficiario en promedio. Lo mismo puede hacerse para las cooperativas de los otros decretos, aunque aquí posiblemente la relación beneficiario-tierra sería mucho menor que la anteriormente establecida, que de por sí no llegaba a las estimaciones presentadas anteriormente, lo cual puede interpretarse como que en estas cooperativas en las condiciones actuales, es prácticamente imposible garantizar la reproducción material de sus miembros.

Por otra parte, lograr determinar la composición social y territorial de los socios de las cooperativas, se vuelve difícil, ya que la única forma de hacerlo es remitirse o bien a declaraciones de dirigentes cooperativos o a partir de valoraciones propias para cada fase del proceso de reforma agraria; combinando ambas situaciones se tiene que con respecto a la Fase I, parece ser que lo que predomina son los semi-proletarios agrícolas, ya que prácticamente la forma de desarrollar esta fase fue a partir de una intervención en un momento determinando, formando cooperativas con la gente que se encontraba en ese

---

<sup>25</sup>Ruben, Raúl. "El Problema Agrario en El Salvador. Notas sobre una economía polarizada." CENITEC.

momento, los cuales en su mayoría eran colonos; y por lo tanto habitaban en las fincas objeto de expropiación.

En el caso de la Fase III, aunque la situación era distinta, se podría decir que la composición social, mayoritariamente es del mismo tipo que la fase anterior, ya que se está hablando de arrendatarios de parcelas que no tienen que exceder de 7 hectáreas, lo cual indica que se estaría hablando de semi-proletarios agrícolas; de hecho esta forma también nos remite a que estas personas residían en o cerca de las tierras que arrendaban.

En términos generales, el origen territorial de los socios de las cooperativas es prácticamente el mismo en el que se ubica la cooperativa, aunque también existen socios que se han tenido que reubicar en algunas cooperativas por la persistencia del conflicto militar en algunas zonas; esto si bien es cierto no es una característica general, si es más predominante para el caso de algunas cooperativas del sector tradicional.

### Uso del Suelo

La actividad productiva que las cooperativas del sector realizan, depende en buena medida del uso que le dan a la tierra que poseen, aunque lógicamente no es este el único factor que influye y quizás no es el más importante; ya que muchas decisiones en la parte productiva de las cooperativas han estado en dependencia de factores como el crédito, la asistencia técnica, y la misma situación política que se ha vivido en el país.

CUADRO No. 8  
Uso del Suelo en las Cooperativas de la Primera Etapa  
de la Reforma Agraria. Período 1988/89 y 1989/90  
(En Hectáreas)

Suelo	Uso del 1984/85	1989/90	Tasa de Crecim.
Area colectiva	69,094	59,781	- 13.5%
Area individual	24,141	29,076	20.4%
Area total de pastos	46,050	41,897	- 9.0%
Area de bosques	35,228	24,917	- 29.3%
Area sin posib. de uso	14,180	10,523	- 25.8%
Area de infraestructura	9,379	11,007	17.4%
Area agric. sin cultivar	15,977	14,547	- 8.9%
TOTAL	214,049	191,748	- 10.4%
No. coops. censadas	309	325	

Fuente: PERA. "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" 1991

En general se tiene que en términos absolutos, de un año a otro se han dado modificaciones en el uso del suelo de las cooperativas de la primera etapa.

Si bien es cierto el área colectiva siempre es mayoritaria, esta presenta una disminución relacionando los dos períodos; al contrario de lo que sucede con el área cultivada individualmente, la cual se incrementa notablemente.



O sea que en la práctica, las cooperativas optaron por un tipo mixto de producción: colectivo e individual.

También se observa una reducción considerable en el área de bosques; debido al establecimiento de reservas nacionales en las cooperativas .

En general se tiene que del área en poder de las cooperativas, para 1984/85 una tercera parte comprendía área que no podía ser destinada a actividades agrícolas; y para 1989/90, el 24.2% no tiene posibilidades de ser utilizada en producción agrícola.

#### Superficie Cultivada, Producción y Rendimientos.

##### - Superficie

La superficie cultivada por las cooperativas ha estado dedicada a varios cultivos; aquí se hará la desagregación en función de la superficie dedicada a granos básicos, productos tradicionales de exportación y otros cultivos.

Cuadro No. 9  
Superficie Cultivada en forma Colectiva por las Cooperativas  
de la Primera Etapa de la Reforma Agraria.  
1988/89 - 1989/90 (En Hectáreas)

RUBROS	1981/1982	1989/1990
Granos Básicos	27,359	10,572
Maíz	16,047	5,707 1/
Arroz	4,108	2,701 2/
Frijol	4,240	483
Maicillo	2,964	1,681
Productos Trad. de Exportación	49,093	41,556
Café	18,992	19,346
Café Plantía	nd.	1,680
Caña Mantenimiento	10,100	12,406
Caña Siembra	906	3,519
Algodón	19,095	4,605
Otros Cultivos	10,001	13,043 3/
Total	86,453	65,181

1/ Incluye maíz consumo. maíz semilla y maíz amarillo.

2/ Incluye arroz consumo y arroz semilla.

3/ Incluye las áreas de plantía.

FUENTE: Elaborado con base en PERA , Evaluaciones del Proceso de Reforma Agraria.

En el cuadro anterior se presenta la superficie cultivada de los distintos rubros.

Para el año 1981/82, los cultivos tradicionales representaban el 56.8% del total de superficie, otros cultivos el 11.6% y los granos básicos el 31.6%.

Para 1989/90, la situación cambia ya que los productos tradicionales de exportación pasan a representar el 63.8% del total, los otros cultivos superan a los granos básicos representando respectivamente el 20.0% y el 16.2%.

Dentro de los cultivos tradicionales, el total se encuentra concentrado en las regiones I y II (aproximadamente el 77.0% en ambos años), y este comportamiento está determinado principalmente por la superficie cultivada de café y caña de azúcar.

En lo que son otros cultivos, estos se encuentran mayoritariamente en la región IV (aproximadamente 60.0%), siendo los principales en esta región el henequén, coco y marañón, los que se clasifican como cultivos agroindustriales.

Con respecto a los granos básicos, prácticamente son las regiones I y III las que representan la mayor superficie cultivada de estos rubros (64.2% en 1988/89 y 68.9 en 1989/90); siendo el maíz y el arroz los que absorben la mayoría de superficie de esta región.

Obviamente, dentro de lo que es la superficie sembrada colectivamente en las cooperativas de la primera etapa, la atención mayoritaria se centra alrededor de los cultivos tradicionales de exportación, específicamente café y caña, seguido de lo que son otros cultivos en donde predominan los cultivos agroindustriales, dejando a los granos básicos una participación reducida.

Pero también hay que mencionar que dentro de las cooperativas de la primera etapa se desarrollan cultivos individuales, los cuales están orientados básicamente a lo que son los granos básicos; así se tiene que individualmente en estas cooperativas, durante el año 1989/1990, se cultivaron 23,400 has. de granos básicos, mas del doble de la superficie destinada a estos rubros a nivel colectivo.

Con respecto a la superficie cultivada en las cooperativas del Decreto 207, se presenta la información acerca de la superficie cultivada colectivamente en 33 cooperativas de este Decreto que tienen cultivos colectivos.

Al igual que en las cooperativas de la primera etapa, también en las que surgieron a partir del Decreto 207 la atención prioritaria en cuanto a superficie cultivada se centra en los productos tradicionales de exportación, aproximadamente el 74.0% de la superficie cultivada colectivamente está orientada a dichos cultivos; aquí a diferencia de las otras cooperativas, es relativamente mayor la superficie cultivada de granos básicos en relación con los otros cultivos; aunque la diferencia no es significativa; 15.6% de participación para los granos básicos y 10.3% para otros cultivos.

Cuadro No 10  
Superficie Cultivada Colectivamente por las Cooperativas  
de Beneficiarios del Decreto 207, por Región y Rubros  
Año 1989/90 (En Hectáreas)

RUBROS	REGIONES				TOTAL
	II	III	IV	I	
Granos Básicos	59.3	121.3	81.3	9.1	271.0
Maíz	23.0	60.5	33.6	0.0	117.1
Arroz	4.2	14.0	47.7	0.0	65.9
Frijol	3.5	16.4	0.0	9.1	29.0
Maicillo	28.6	30.4	0.0	0.0	59.0
Prod. Trad. de Exportación	194.3	151.0	131.5	811.2	1,288.0
Café 1/	154.4	144.0	46.2	811.2	1,155.8
Caña 2/	39.2	7.0	78.3	0.0	132.2
Otros Cultivos	95.1	8.9	74.2	0.0	178.2
Total	348.7	281.2	287.0	820.3	1,737.2

1/ Incluye 9.1, 10.9 y 53.5 has. de café plantía en las regiones I, II y IV respectivamente.

2/ Incluye 2.8 y 7.0 has. de caña siembra en las regiones I y III respectivamente.

FUENTE: Elaboración con base en PERA " Estudio Socioeconómico de las Cooperativas del Decreto 207" 1990.

Dentro de lo que son los productos tradicionales de exportación predomina la superficie cultivada de café, casi el 90.0%; el restante 10.0% es cultivo de caña de azúcar,; como puede observarse, dentro de estas cooperativas no existe el cultivo del algodón, otro indicador de la crisis en que ha caído dicho cultivo.

Es interesante observar que en estas cooperativas la mayor superficie cultivada de café se encuentra en la región IV y la caña mayoritariamente se cultiva en la región III, esto marca una diferencia con respecto a las otras cooperativas en donde prácticamente en estas regiones es mínima la superficie que se cultiva de estos rubros.

Con respecto a los granos básicos, es predominante el cultivo del maíz y el arroz. También se observa que estos rubros colectivamente no se cultivan en la región IV, posiblemente por que en esa región se dedican mas al cultivo del café.

En cuanto a los otros cultivos, es mayoritaria la participación en la superficie cultivada de los cultivos agroindustriales, (específicamente bálsamo, ajonjolí

y cacahuate) los cuales básicamente se cultivan en las regiones I y III; mientras que en la región IV no existen otros cultivos que no sean los granos básicos, café y caña.

En estas cooperativas, la superficie cultivada a nivel colectivo es dedicada en mayor medida al cultivo de café y caña; y en menor cuantía a granos básicos y otros cultivos.

- Producción

Obviamente, la producción esta relacionada con la superficie sembrada por el sector reformado; a continuación se presenta la producción obtenida por las cooperativas de la reforma agraria.

CUADRO No. 11  
Producción Obtenida por las Cooperativas de la Primera Etapa de la Reforma Agraria, según rubros. Período 1989/90 y su comparación con el período 1988/89. (Quintales)

Rubros	Producción	
	1981/1982	1989/1990
Granos Básicos		
Maíz	799,700	366,638
Arroz	300,113	208,972
Frijol	90,784	7,025
Maicillo	91,470	48,937
Pductos.Trad.de Export.		
Café	439,970	382,696
Cana de Azúcar(TC)	878,968	1,276,671
Algodón	854,420	171,518
Otros Cultivos	nd.	423,384

FUENTE: PERA "V y X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" .

Lo que se observa del cuadro anterior es que, todos los cultivos han presentado una disminución en su producción, a excepción de la caña, el cual en el año 1989/1990 presentó un incremento en su producción, debido principalmente a un incremento en la superficie cultivada, como puede observarse en el Cuadro No. 9.

CUADRO No. 12  
Producción Obtenida a través del Trabajo Colectivo de  
Las Cooperativas de Beneficiarios del Decreto 207  
Por Región, según Rubros. 1989/90 (QQ)

Rubros	Regiones				Total
	I	II	III	IV	
Granos Básicos					
Maíz	1,015	2,430	1,790	0	5,235
Arroz	263	600	4,396	0	5,259
Frijol	38	24	0	0	72
Maicillo	738	100	0	0	838
Prod. Tradicion. de Exportación					
Café	1,815	2,064	155	1,200	5,234
Cana (TC)	2,620	622	7,487	0	10,729
Otros Cultivos					
Agroindustrial	512	0	1,031	0	1,543
Frutales	415	1,143	0	0	1,558
Hortalizas	0	753	80	0	833

FUENTE: PERA "Estudio Socioeconómico de las Cooperativas del Decreto 207" 1990

En las cooperativas del Decreto 207, que funcionan colectivamente, la mayor producción obtenida es de cana de azúcar.

Por otra parte, dentro de los granos básicos, el maíz y el arroz conforman los mayores niveles de producción.

#### - Rendimientos

Al observar el cuadro siguiente, resulta evidente que no solo la disminución en la superficie sembrada ha afectado la producción en las cooperativas, ya que se observa comparativamente, que también se ha dado una disminución en los niveles de rendimiento por producto; y prácticamente solo en el caso del maíz, arroz y la caña estos se han incrementado.

La baja en los rendimientos esta relacionada con una serie de factores, entre los que pueden mencionarse los aspectos climáticos, lo relacionado con el otorgamiento del crédito, el mismo proceso de implementación de nuevos modelos de adjudicación de parte del ISTA, que en alguna medida ha afectado la organización de la producción en las cooperativas afectadas.

CUADRO No. 13  
Rendimiento por rubros de las Cooperativas de la Primera  
Etapa de la Reforma Agraria. 1988/89-1989/90  
(Quintales/Hectárea)

Rubros	Períodos	
	1981/82	1989/90
Granos Básicos		
Maíz	49.8	64.2
Arroz	73.1	77.4
Frijol	21.4	14.5
Maicillo	30.9	29.1
Tradic. de Exportación		
Café	23.2	19.8
Cana de Azúcar (TC)	79.9	102.9
Algodón	44.8	37.2

FUENTE: PERA " V y X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria"

#### Contribución del Sector Reformado a la Actividad Agrícola Nacional

CUADRO No. 14  
Superficie, Producción y Rendimiento a Nivel Colectivo del  
Sector Reformado y a Nivel Nacional, según rubros. 1989/1990

Rubros	Sector Reformado			Nacional		
	Superf. Ha.	Producc. qq	Rend. qq/ha	Superf. Ha	Producc. qq	Rend. qq/ha
Maíz	5,824	371,873	63.9	276,014	12794,300	46.3
Arroz	2,767	214,231	77.4	15,524	1385,200	89.1
Frijol	512	7,097	13.9	64,056	968,900	15.1
Maicill	1,740	49,775	28.6	119,510	3249,700	27.1
Café	20,428	387,930	19.0	188,000	3636,000	19.3
Cana-TC	12,528	1287,400	102.8	41,399	3196,900	77.2
Algodón	4,605	171,518	37.2	10,056	346,100	34.4

FUENTE: PERA: "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" 1991.

CUADRO No. 15  
 Relación entre la Superficie, Producción y Rendimientos a Nivel  
 Colectivo del Sector Reformado y a Nivel Nacional, 1989/90  
 (En Porcentajes)

Rubros	Superficie	Produccion	Rendimientos
Maíz	2.1	2.9	138.0
Arroz	17.8	15.5	86.9
Frijol	0.8	0.7	92.1
Maicillo	1.5	1.5	105.5
Café	10.9	10.7	98.4
Caña	30.3	40.3	133.2
Algodón	45.8	49.6	108.1

El cuadro anterior muestra comparativamente la superficie, producción y rendimientos del sector reformado y a nivel nacional.

De lo anterior resulta que la participación del sector reformado con respecto a lo nacional, tiene sus variantes dependiendo del rubro del que se trate; en este año se tiene que dentro de lo que son los granos básicos es el arroz el que presenta la mayor participación; 17.8% de la superficie y 15.5% de la producción de este rubro a nivel nacional; el maíz, al menos en términos colectivos, presenta una baja participación 2.1% de la superficie y 2.9% de la producción nacional; el frijol y el maicillo tienen una participación mínima.

En conjunto, los granos básicos participan con el 2.3 % en la superficie nacional y el 3.5% en la producción; al tomar en cuenta la superficie y producción desarrollada a nivel individual por los beneficiarios de la primera etapa esta participación se incrementa a 7.8% en la superficie y 10.3% en la producción; básicamente la mayor producción de granos básicos se realiza a nivel individual.

En el caso de los productos tradicionales, la mayor participación la presenta el algodón, casi el 50% de la superficie y producción nacional de este rubro es desarrollada en las cooperativas del sector reformado; luego se tiene que la caña de azúcar es otro rubro que presenta una participación elevada y de mucha importancia por su papel dentro de lo que es el comercio exterior del país, y se tiene que este rubro participa con el 30.3% de la superficie y el 40.3% de la producción del país; el café por su parte si presenta una baja participación con respecto a la superficie y producción nacional, alrededor del 11.0% en las dos variables.

De lo anterior se desprende que la actividad productiva de las cooperativas en algunos rubros no es nada despreciable ya que constituye una parte importante de la actividad agrícola nacional.

En cuanto a los rendimientos; el maíz, maicillo, caña y algodón presentan rendimientos mayores en las cooperativas del sector reformado que lo que se observan a nivel nacional.

**Crédito.**

Basicamente, las cooperativas del sector reformado han sido asistidas crediticiamente por la banca comercial y el Banco de Fomento Agropecuario (BFA); la banca comercial en promedio en la década de los '80 ha orientado aproximadamente el 18% de sus créditos al sector cooperativo; a diferencia del BFA en donde la participación del sector cooperativo ha sido aproximadamente del 30%. En ambos casos, la orientación del crédito ha sido fundamentalmente al crédito de avío, aunque en la segunda mitad de los '80, la orientación ha tenido algunas modificaciones en términos de que se ha ampliado la participación del crédito de mediano y largo plazo; pero esto está más bien referido a que a las cooperativas se les ha otorgado montos altos para refinanciamiento y no precisamente para proyectos productivos ó de inversión a mas largo plazo.

Al menos en los últimos tres años (1987-1989), el crédito otorgado ha cubierto alrededor del 70% de la superficie cultivada por las cooperativas de la primera etapa y en relación al valor bruto de la producción generado, el crédito ha representado aproximadamente el 77% en promedio en el periodo 1984-1989.

Desde su conformación, como ya se menciona antes, las cooperativas comenzaron a recibir créditos del BFA para financiar sus actividades, principalmente las agrícolas; pero dado que han tenido que desenvolverse en un contexto adverso (guerra, precios internacionales, políticas económicas, factores climáticos, condiciones internas de las cooperativas), " para 1984 las cooperativas presentan una situación morosa respecto al financiamiento que se les había otorgado, lo que las imposibilitaba de ser sujetos de crédito con el sistema financiero nacional; es así como el ISTA se hace cargo de la cartera morosa de 187 cooperativas a través de la compra de dicha cartera al BFA " <sup>26</sup>  
El monto de dicha cartera ascendía al 30 de abril de 1992 a 57,516 miles de colones.

Una vez realizada la compra de la cartera ISTA/BFA, las cooperativas volvieron a ser sujetos de crédito de la banca comercial; pero dado que las condicionantes adversas no se modificaron, nuevamente caen en mora y en 1989 el ISTA compra nuevamente la cartera morosa de las cooperativas, esta vez a la banca comercial; el monto de dicha cartera era de 287,600 miles de colones; obviamente la compra de esta cartera volvió solventes a las cooperativas morosas con la banca comercial, la cual les otorgó créditos; pero para el mismo año que el ISTA compró la cartera morosa, las cooperativas habían caído nuevamente en mora por 147,400 miles de colones.

De hecho el crédito, si bien es cierto ha permitido que las cooperativas desarrollen sus actividades productivas; por su orientación mas de corto plazo, no ha generado un proceso de desarrollo de proyectos productivos nuevos que propicien un avance en la situación difícil de las cooperativas; sino mas bien, el crédito en la forma como se ha otorgado y manejado ha envuelto a las cooperativas en un círculo vicioso que dificulta el desarrollo de las cooperativas.

**Asistencia Técnica**

Con respecto a la asistencia técnica, se observa en el cuadro siguiente que en ningún año del período que se presenta, las cooperativas de la primera etapa la asistencia técnica cubrió a todas las cooperativas; sino mas bien se observa que dicha asistencia a tendido a decrecer en el período; otro elemento importante de

---

<sup>26</sup> CDR-ULA/FUNDE, "El Crédito al Sector Cooperativo: Apoyo u Obstáculo para el Desarrollo" El Salvador, 1992



mencionar es que la mayor parte de la asistencia ha sido brindada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); para 1989/90 la participación solo del MAG en la asistencia técnica cubrió el 79.5% de la brindada a las cooperativas, un 13.7% lo recibió solo de instituciones privadas, el 6.2% de organizaciones campesinas y un 24.0% recibió asistencia técnica combinada. <sup>27</sup>

CUADRO No. 16  
Número de Cooperativas de la Primera Etapa que Recibieron  
Asistencia Técnica 1984/85 - 1989/90

Años	Recibe Asis.Tec.	No Recibe Asis.Tec.	Total	% que Recibe
1984/85	215	94	309	69.6
1985/86	223	88	311	71.7
1986/87	186	136	322	57.8
1987/88	148	180	328	45.1
1988/89	165	163	328	50.3
1989/90	146	179	325	44.9

FUENTE: PERA, "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria".

Se presenta a continuación la información referida a la asignación presupuestaria del Centro Nacional de Tecnología Agrícola (CENTA), esta institución sería la encargada de desarrollar entre otras cosas investigaciones agrícolas en función de los requerimientos agrícolas nacionales.

CUADRO No.17  
Presupuesto de CENTA y Asignación a Desarrollo Agrícola  
(Investigación y Extensión Agrícola)  
1985-1991 (Miles de Colones)

Años	Presupues. CENTA	Investigación y Extensión Agrícola	%
1985	54,009.0	22,953	42.50
1986	52,319.3	19,170	36.60
1987	41,392.6	20,979	50.70
1988	37,628.0	21,112	56.10
1989	36,586.3	10,128	27.70
1990	24,384.0	4,580	18.80
1991	24,256.0	5,860	24.20

<sup>27</sup> PERA, "X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria", 1991

FUENTE: Almedarez, Rolando Obdulio y otros, "Crisis Agrícola y Política Agraria en El Salvador en la Década de los Ochenta. Tendencias y Perspectivas" Tesis Lic. en Economía, UCA, 1991

Claramente se observa en el período mencionado un decrecimiento del presupuesto asignado a esta institución, y lógicamente también una disminución en el presupuesto asignado a investigación y extensión agrícola; de hecho existe poca preocupación a nivel de instituciones nacionales por desarrollar un proceso de investigación que permita hacer frente a los requerimientos en materia de nuevos instrumentos tecnológicos que mejor se adapten a nuestra realidad; sino más bien lo que se hace es trabajar sobre paquetes tecnológicos ya establecidos que reproducen la dependencia del sector agrícola de insumos importados, lo que provoca incrementos en los costos de producción.

Cumplir con los requerimientos de asistencia técnica de las cooperativas es otra de las demandas para las organizaciones cooperativas, lo cual se podría desarrollar en combinación con aquellas instancias nacionales que de una u otra manera han estado vinculadas a experiencias de este tipo.

### III. EVOLUCION Y CARACTERIZACION DE LOS GREMIOS COOPERATIVOS.

#### Conformación y Evolución de las Federaciones.

Como se menciono anteriormente, el proceso de reforma agraria vino a darle un nuevo impulso al cooperativismo agropecuario, y por consiguiente a nuevos gremios cooperativos que se formaron durante la década.

Así se tiene que en 1982 surge la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA), como un intento del partido Demócrata Cristiano por aglutinar a las cooperativas que surgieron a partir de la reforma agraria y contar con ellas como parte de su base social. Es así que FESACORA logra asociar a 217 cooperativas de las existentes.

Pero ya en 1984, esta federación sufre un proceso de desintegración "el cual es resultado de la inconformidad de parte de las cooperativas ante la actitud del gobierno, la negativa del sistema bancario debido a la mora por la deuda agraria y la falta de mercado para los productos"<sup>28</sup> Aunque, en el fondo, la intención era, de parte de las cooperativas, contar con un gremio que fuera independiente de un partido político.

Es así como FESACORA se fracciona y surgen 5 nuevas federaciones, las cuales son: Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de la Región Para Central (FECORAPCEN); Federación de Cooperativas de la Región Central (FECORACEN); Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria Salvadoreña (FECORASAL); Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Oriente (FECORAO); quedando siempre constituida la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA).

FECORACEN fue constituida inicialmente por 17 cooperativas de la región central; FECORAPCEN fue fundada a partir de 19 cooperativas ubicadas en la región paracentral; FECORAO aglutino inicialmente a 25 cooperativas de la región oriental.

---

<sup>28</sup> Hernández Romero, Pedro Juan "La Situación Actual del Cooperativismo en El Salvador" CSUCA-INVE/UES-COACES, San Salvador, 1991, p. 116

Como su nombre lo indica, estas federaciones prácticamente aglutinaban a las cooperativas de la Fase I de la reforma agraria; pero en este momento, su membresía también abarca a cooperativas de la Fase III de la reforma agraria y cooperativas sin tierra; siendo determinante siempre dentro de su composición la participación de las cooperativas de la Fase I (86.2% en FESACORA y 62.3% en conjunto las otras federaciones mencionadas).

En ese mismo año, surge la Federación Nacional de Asociaciones Cooperativas Agropecuarias (FENACOA), la cual se conformo con 27 cooperativas mayoritariamente del sector tradicional. Esta federación también sufrió un proceso de reestructuración en 1991, resultado de lo cual de las 36 cooperativas que tenía en ese entonces, 11 se retiraron y FENACOA se queda con 25 cooperativas; posteriormente esta federación incremento su membresía llegando a tener 43 cooperativas; siempre manteniendo una participación mayoritaria las cooperativas del sector tradicional (81.4%).

Las 11 cooperativas que se retiraron de FENACOA, conformaron la Federación de Productores Agropecuarios Salvadoreños (FEDEPAS), a quienes se les afiliaron 4 cooperativas mas; la mayoría de estas cooperativas están constituidas por parceleros.

En 1988, se da una nueva división en FESACORA, de la cual surge la Federación de Cooperativas Agropecuarias Salvadoreñas (FEDECAS), la cual se formo con 12 o 14 cooperativas que se retiraron de FESACORA. En 1991, surgen nuevas federaciones, las cuales son: la Federación de Cooperativas Agropecuarias Salvadoreñas (Occidente)- FECOAS- y la Federación de Cooperativas Indígenas Agropecuarias Salvadoreñas -FECOIAS-. Estas federaciones que surgen en la década de los '80, junto con los gremios que ya existían, aglutinan en la actualidad a 758 cooperativas, según la siguiente distribución para 1991:

CUADRO No. 18  
Cooperativas Organizadas, Según Sector al que Pertenecen  
y Por Organización. 1991

Organización	Fases de la R. A.			Tradicionales	Sin Tierra	No Determin.	Tot.
	I	II	III				
ACOPAI	10	29	73	15	9	0	136
UCS	14	20	41	29	0	0	104
FESACORA	119	0	0	19	0	0	138
FEDECOOPADES	20	0	2	31	0	0	53
FECORASAL	27	0	2	0	2	0	31
FECORACEN	20	0	2	0	6	4	32
FECORAPCEN	35	0	2	0	4	5	46
FECORAO	35	0	11	0	28	5	79
FECOAS	0	0	0	71	0	0	71
FENACOA	5	0	3	35	0	0	45
FECOIAS	0	0	0	25	0	0	25
TOTAL	285	49	136	225	49	14	758

FUENTE: Información proporcionada por las organizaciones, Memorias de Labores.

Aun cuando existen mas Organizaciones y Federaciones agropecuarias, las mencionadas anteriormente son las mas importantes, no solo por el numero de cooperativas que aglutinan, sino también por el trabajo que realizan en función de la problemática agraria nacional. Así se tiene que las organizaciones mencionadas aglutinan aproximadamente el 50% del total de cooperativas existentes y el 64.9 de las cooperativas del sector reformado (incluidos todos los decretos)

Las anteriores organizaciones se encuentran formando parte de otros organismos de integración. Así se tiene que ACOPAI y UCS forman parte de la Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC); FECORAPCEN, FECORACEN, FECORASAL, FECORAO, FENACOA, FECCOAS y FECOIAS están integradas a la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria (CONFRAS); y FEDECOOPADES Y FESACORA se encuentran formando parte de la Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES).

#### Finanzas Internas

Prácticamente, los fondos de que disponen las federaciones para la realización de sus actividades, proviene de donaciones y prestamos, tanto de instituciones nacionales como extranjeras.

Estos fondos básicamente son solicitados y recibidos para realizar proyectos específicos en cualquiera de las áreas a las cuales se les da atención; ya sea para proyectos sociales y/o económicos.

Prácticamente los fondos que pueden provenir de las mismas cooperativas como aportaciones es muy mínimo, algunas federaciones argumentan la poca capacidad económica de las cooperativas, esto repercute en que aun cuando las cuotas están especificadas y acordadas no son, en la practica, de carácter obligatorio.

#### Una nueva dinámica de trabajo.

En relación a esto puede decirse que se ha dado una modificación en los dos últimos años, ya que si en un primer momento lo que predominaba en las federaciones era la atención hacia los proyectos sociales, de alguna manera y como consecuencia de las modificaciones a nivel nacional, por un lado, y la conciencia creciente de consolidar y desarrollar el sector cooperativo, por otro, las federaciones se han dado a la tarea de tratar de modificar el estado de subsistencia en que se encuentra la mayoría de las cooperativas, lo cual necesariamente pasa por desarrollar proyectos de carácter productivo que tiendan precisamente a superar esa situación; de ahí que se perciba una modificación en las prioridades de atención, pasando de lo político-social, a lo eminentemente productivo.

En la practica se perfila lo anterior como un reto bastante grande para las federaciones, principalmente porque su estructura organizativa interna no esta diseñada para hacer frente a demandas orientadas al fortalecimiento productivo de las cooperativas; sino mas bien con lo que cuentan las federaciones es mas personal de promoción social que técnicos que puedan dar salida a las necesidades de asistencia de las cooperativas en la parte productiva; ya que mas bien esta tarea era dejada y desempeñada por los técnicos del gobierno, específicamente del ISTA.

Pero es importante mencionar que a partir del interés de las federaciones por consolidar el sector cooperativo, prácticamente todas están realizando esfuerzos en ese sentido y aun cuando este interés se comparte a nivel de cooperativas de base, todavía existen algunas que encuentran difícil ese proceso de transición, ya que implica en buena medida desarrollar la capacidad empresarial y productiva de cada una de las cooperativas.

IV. LA VISION SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA.<sup>29</sup>

En este punto, aun cuando las organizaciones que aglutinan cooperativas, tienen diferencias en cuanto al tipo de cooperativas que tienen, como socios, su percepción de la problemática agraria es similar, lo que las diferencia es el énfasis que le dan a cada problemática.

Para el caso, acerca de la deuda agraria, las organizaciones que en su base tienen a las cooperativas de la Fase I, la consideran como un problema serio que hay que enfrentar; y aquí las propuestas van desde no pagar esa deuda, hasta que se considere pagar solo el capital; en el caso de las organizaciones que aglutinan mayoritariamente a cooperativas del sector tradicional; si lo ven como un problema, a la vez que plantean que su situación es mucho más delicada en este aspecto por las condiciones establecidas para pagarla; por su parte las organizaciones que cuentan con cooperativas de parceleros, consideran que esa problemática no está vinculada directamente con ellos, aunque los parceleros beneficiarios del Decreto 207 también tienen una deuda que cancelar. Lo que si se observa es un interés e intención de aglutinarse por resolver esta problemática que de una forma u otra afecta a todo el sector.

De hecho la deuda agraria va a tener que ser enfrentada por las cooperativas más temprano que tarde y a este momento dicha deuda se ha incrementado en su monto inicial; siendo su monto estimado para 1992, 1,536.6 miles de colones, de los cuales el 37.7% corresponde al valor inicial asignado a las propiedades y el 62.3% a los intereses; por otra parte, solo el 32.2% de las cooperativas han efectuado abonos a su deuda por un monto que corresponde al 3.0% del total de la deuda.

Esta situación se vuelve crítica para las cooperativas en el sentido que prácticamente todas las propiedades en las que trabajan las cooperativas están registradas a favor del ISTA, lo que implica que esta institución es legalmente el dueño, mientras que las cooperativas tienen únicamente títulos de adjudicación que les permite trabajar las propiedades; esto es realmente un problema para las cooperativas, ya que a este momento no existen mecanismos legales para hacer frente a cualquier intento de desarticulación de las cooperativas, que incluye la venta de las propiedades de parte del ISTA.

Lo anterior tiene relación con la parcelación, lógicamente las organizaciones que tienen a su base cooperativas ya sean de la Fase I ó del sector tradicional, ven esto como un intento del gobierno por desarticular las cooperativas y por consiguiente el movimiento cooperativo; y no están dispuestos a aceptar que se parcelen las tierras propiedad de las cooperativas; las organizaciones de cooperativas de parceleros, aun cuando no lo ven como un problema real a enfrentar, están dispuestos a aglutinarse en la defensa de las tierras de las cooperativas, ya que no están de acuerdo con el intento del gobierno de destruir el movimiento cooperativo.

De hecho, varias cooperativas han entrado a un proceso de parcelación bajo la figura de la aplicación del Sistema Asociativo de Participación Real; que en alguna medida responde a la aspiración de los campesinos por tener una parcela propia. Esto ha tenido cierta receptividad de parte de los socios de las cooperativas, dado que las cooperativas no han alcanzado un desarrollo tal que les permita a sus socios llenar incluso sus necesidades básicas; por lo tanto en este momento las cooperativas y sus federaciones no cuentan con una alternativa real ante la parcelación; aún cuando existen experiencias dentro del sector

---

<sup>29</sup> Síntesis de Entrevistas a Dirigentes de Organizaciones que aglutinan Cooperativas Agropecuarias.

cooperativo que deben ser analizadas con el objetivo de ir definiendo un modelo de participación que permita la consolidación de las cooperativas y no su desarticulación.

En cuanto a la organización, se observa dentro de estas organizaciones la necesidad de desarrollar trabajo que tienda a fortalecer la estructura organizativa al interior de las cooperativas; ya no solo con el interés de dar una respuesta político-gremial mas fuerte, sino buscando la forma de organización productiva que rescate dos elementos; por un lado el interés individual y el interés colectivo; y por otro que les permita consolidarse empresarial y económicamente. Esto, si bien es cierto es una intención de parte de las organizaciones cooperativas, pasa necesariamente por un reordenamiento institucional a fin de que puedan responder eficientemente a sus cooperativas miembros en los requerimientos mas de carácter técnico que surgen, y por otro lado, las cooperativas tienen que asimilar y asumir el reto de convertirse en empresas eficientes.

El tema de la liberalización económica, dada su ubicación dentro del programa de ajuste estructural, es considerado como un elemento que se esta desarrollando en el país y por lo tanto mientras no se modifique, hay que buscar la forma mas efectiva de desarrollarse en ese nuevo marco económico en el país; y en donde por supuesto, dadas las condiciones actuales de desarrollo de las cooperativas, estas constituyen uno de los sectores mas afectados.

Específicamente sobre la privatización, las organizaciones no están planteando un no rotundo a la privatización, y esto tiene que ver con los activos agrícolas que estan a punto de ser privatizados; y aqui la propuesta esta orientada a que las organizaciones campesinas tengan participación en la distribución de esos activos, tales como las plantas del IRA, los ingenios de INAZUCAR y los beneficios del INCAFE. Para esto, y en función de su propuesta, se esta dando un proceso de integración entre las organizaciones interesadas. Pero en todo caso la privatización lleva implícito el concepto de eficiencia, ó sea que si las organizaciones campesinas van a entrar en un proceso de manejo de activos que antes eran manejados por el estado mas dentro de una política clara de subsidio, en estos momentos la compra de activos de la naturaleza de los que se han planteado implica entrar en una logica ya no de subsidio, sino de rentabilidad dentro del marco de un mercado competitivo.

Sobre la política de crédito, el planteamiento es que la política crediticia es de caracter restrictivo y por lo tanto, las cooperativas tienen problemas para tener acceso al credito, mas aun en el caso de los granos basicos, para los cuales las exigencias al momento de solicitar un credito son mayores; aunque tambien hay un reconocimiento de la necesidad de mejorar la eficiencia al interior de las cooperativas para alcanzar mejores niveles de rentabilidad que les permitan responder a sus compromisos financieros.

Al menos en el caso del sector reformado, las cooperativas han contado con crédito para sus actividades, han recibido financiamiento que les ha permitido cubrir aproximadamente el 70% del área cultivada; pero el credito ha estado mas orientado al avío y menos a rubros de inversión, lógicamente esta orientación del crédito les ha permitido hacerle frente a sus necesidades inmediatas pero no han contado mayormente con crédito para proyectos de inversión que son los que estarían garantizando su posterior desarrollo.

Alrededor de la política de precios, se opina que en alguna medida se han mejorado los precios de los productos agrícolas, específicamente granos basicos; pero que hay que trabajar en otras áreas como la comercialización, para que efectivamente los beneficios lleguen a los sectores productores; por otra parte, se ve la necesidad de conocer como funciona el mecanismo de la banda de precios.

Con respecto a la problemática agraria, a nivel general, se manifiesta que conforme ha transcurrido el tiempo después de la firma de los acuerdos de paz, el sector se encuentra menos optimista que al principio, debido fundamentalmente al atraso y los obstáculos que han surgido para la implementación de algunas medidas que tienen que ver con el sector agropecuario; por ejemplo: el problema de las tierras, la participación de las organizaciones campesinas en las instituciones crediticias que tienen que ver con el sector y otras; por lo tanto se considera que se tiene que seguir desarrollando la lucha reivindicativa pero sin olvidar ni dejar de lado el esfuerzo que ya se ha iniciado por consolidar el sector. Y más bien verlo como que a medida que el sector se consolida, será posible enfrentar de manera más sólida esa problemática; la cual a su vez, a medida que vaya teniendo soluciones reales, permitirá ese proceso de consolidación que es lo que se ha propuesto el sector dentro de la búsqueda de su desarrollo.

#### V. POLITICAS AGRARIAS FRENTE AL SECTOR COOPERATIVO

Se intentara presentar en términos generales una caracterización de las principales políticas macroeconómicas que tienen relación con el sector cooperativo agropecuario; específicamente las que se han aplicado en el país durante la década de los 80, tratando de establecer también de manera muy general los efectos que tales políticas han generado en el sector cooperativo.

En función de lo anterior, y dado que los Programas de Ajuste Estructural se empiezan a aplicar con cierta rigurosidad a partir de 1989; se establece una diferenciación entre las políticas aplicadas antes de 1989, y las aplicadas a partir de tal año.

Se intenta caracterizar entonces políticas como la cambiaria, comercial, crediticia, de precios e institucional; y sus efectos sobre el sector cooperativo.

##### Política Cambiaria

La política cambiaria durante la década de los 80', jugó dentro de la política económica un papel que no había jugado en décadas anteriores por la situación de relativa estabilidad monetaria que el país tenía. se estable un sistema dual en el tipo de cambio y en 1986 se da una devaluación del colón, a la paridad de 5 colones por dolar.

Durante este período, puede observarse que la existencia de una sobrevaloración cambiaria favoreció indirectamente a las cooperativas que utilizan insumos importados o con componentes importados, lo cual es el caso fundamentalmente de las cooperativas agropecuarias. De manera que, más bien, en la medida que la sobrevaluación ha ido disminuyendo (lo cual se dio en todo el período, por la existencia de un mercado negro), las cooperativas tuvieron que ir aceptando los incrementos de precio trasladado por los importadores.

Por otra parte, la sobrevaloración cambiaria estimuló la importación de granos básicos, lo cual constituyó una situación adversa para los productores nacionales, incluidas por supuesto las cooperativas productoras de granos básicos.

Con la llegada al gobierno del partido ARENA, se procedió a la liberización y unificación del tipo de cambio, la cual se ha llevado a cabo de manera gradual. Sin embargo, a pesar de este proceso hacia la liberalización y unificación del tipo de cambio, la política cambiaria no ha podido contrarrestar la sobrevaloración cambiaria.

De esta forma, en la actualidad, las importaciones, en particular alimentos y granos básicos, se han visto incentivadas por la sobrevaluación y por la reducción arancelaria. Sin embargo, los incentivos a la importación no se han traducido en reducciones en los precios de los granos básicos, debido al efecto generado por las otras políticas.

Sin embargo, esta política ha sido adversa específicamente para las cooperativas del sector agropecuario debido al incentivo a la importación de granos, mientras las otras políticas provocan incrementos en los costos de producción.

#### Política Comercial/Arancelaria.

Durante los primeros años de 1980, la política referente al comercio exterior se distinguió por la existencia de cuotas y prohibiciones a la importación para ciertos productos, aranceles elevados y una gran diferencia entre piso y techo. Por otra parte se continuó con la política de fomento de exportaciones agrícolas tradicionales, complementada con una política de fomento de las exportaciones no tradicionales, bajo el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

En la segunda mitad de los 80 se comenzaron a eliminar las cuotas y prohibiciones a la importación, y se fueron implementando ciertas restricciones no arancelarias. Estas a su vez fueron poco a poco disminuyendo.

Los efectos de la política comercial/ arancelaria sobre el sector cooperativo recayeron fundamentalmente en las cooperativas agropecuarias, debido a que la estructura arancelaria tendió a dar mayor protección al sector industrial en detrimento del sector agropecuario, de manera que, mientras el sector industrial tenía niveles de protección efectiva positivos, el sector agropecuario tenía una protección efectiva negativa.

A partir de la primera mitad de 1989, se comienza a implementar una política comercial arancelaria orientada a liberalizar el comercio externo.

En términos de política arancelaria, se inicia una uniformización y reducción de los aranceles y eliminación de medidas no arancelarias. En términos de la política comercial, se tendió a promover tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales.

A nivel externo se procedió a la privatización y liberalización de la comercialización de los bienes de exportación, modificando de esta forma las funciones asignadas tanto al INCAFE como al INAZUCAR. En el caso de las cooperativas productoras de café, la mayoría de estas se aglutina en la Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria Productoras, Beneficiadoras y Exportadoras (UCRAPROBEX) y esta esta empresa la que se encarga de todo el proceso relacionado con la exportación de café, funcionando como una sociedad cooperativa; en el caso de las cooperativas productoras de caña, en estos momentos se han integrado para tratar de que les sean traspasado algunos ingenios estatales y así encargarse del procesamiento de la caña y su posterior venta nacional e internacional.

Por otra parte, la política comercial/arancelaria implicó la derogación de las leyes de fomento agropecuario, obligando con ello a pagar derechos arancelarios a las empresas avícolas y ganaderas; así como, la reducción de los aranceles estimuló fuertemente las importaciones de granos en detrimento de la producción nacional y cooperativa.

#### La Política Crediticia.



## Cooperativismo Agropecuario en El Salvador

La política crediticia, tuvo durante la década de los '80 (a excepción de los años 1984/85) un carácter restrictivo. Esta política tuvo las siguientes manifestaciones: Tendencia a la reducción relativa del crédito, Política de tasas de interés reales negativas, Estructura crediticia y de tasas de interés compleja y diferenciada, Concentración del crédito en los grandes productores.

En general, el crédito estuvo concentrado a pesar de su carácter restrictivo. Como ejemplo, para 1989, el 80% del crédito fue absorbido por empresas con activos superiores a los dos millones de colones. Esto significa que estos sectores no fueron afectados por la restricción del crédito, sino que más bien otros sectores que tradicionalmente han tenido una participación marginal en la distribución del crédito, entre los cuales se encuentran las cooperativas.

Las cooperativas del sector reformado, las cuales son las que dentro del movimiento cooperativo han tenido un mayor acceso relativo al crédito, en determinados momentos lograron obtener hasta un poco más del 18% del crédito agrícola.<sup>30</sup>

Por otra parte, la reducción del crédito fue sumamente drástica para la producción de granos básicos, alcanzando un 58.4% entre 1980 y 1988.<sup>31</sup>

El sector cooperativo en su conjunto, ha tenido una participación marginal en la distribución del crédito, siendo las cooperativas del sector reformado las que más han tenido acceso. Pero la política restrictiva ha ido reduciendo esos niveles de participación, quedando al margen de poder beneficiarse de la existencia de tasas de interés reales negativas.

A partir de la segunda mitad de 1989, en términos de la política crediticia, esta se ha caracterizado por ser restrictiva, mientras que por otra parte, se utilizó una política de tasas de interés reales positivas. Además se aplica una simplificación de la estructura crediticia y se intenta la supresión de las líneas preferenciales de crédito (aunque no se ha aplicado en la forma planteada).

Esta política crediticia, tiende a profundizar la poca participación del sector cooperativo en la distribución del crédito. Aun cuando es necesario mencionar que las cooperativas del sector reformado han recibido créditos si no suficientemente, en buena medida ha cubierto casi las dos terceras partes de la superficie cultivada; pero mayoritariamente el crédito concedido ha estado orientado al avío agrícola; y menos a inversión, o sea que a pesar de haber contado con crédito, por su misma naturaleza este no ha permitido desarrollar proyectos de inversión de mediano plazo.

### La Política de Precios.

En la década de los '80, predominó una política de control de precios, tanto de bienes como de factores productivos (trabajo y capital financiero fundamentalmente).

En cuanto al factor trabajo, existió una política salarial que desembocaba en un deterioro paulatino del control de precios.

En cuanto al precio de los bienes agropecuarios, el control se presentó tanto en los de consumo interno como en los tradicionales de exportación.

30. *ibid* p. 16

31. *Ibid.* p. 15

En lo que respecta a los bienes agropecuarios de consumo interno, bienes alimentarios y/o granos básicos, la política fue al igual que en décadas anteriores, de mantener sus precios a la baja. El predominio de bajos precios en los granos básicos durante la década de los '80 puede apreciarse en el deterioro de los términos de intercambio de los mismos y en la pérdida de su rentabilidad.

El control de los productos tradicionales de exportación se llevó a cabo por medio de instituciones gubernamentales que monopolizaban el comercio interno y sobre todo el comercio externo del café (INCAFE) y del azúcar (INAZUCAR).

En lo que respecta a los bienes agropecuarios, las cooperativas estuvieron sujetas al control de precios del INCAFE e INAZUCAR en lo que compete a café y caña de azúcar; y por el lado de los granos básicos han soportado los efectos de una política orientada al mantenimiento de sus precios a la baja.

En 1989, en oposición al período anterior, se aplica una política orientada a la liberalización de los precios, tanto a nivel de bienes como de factores productivos.

A nivel de factores productivos, en el caso de la tasa de interés se da una tendencia al incremento haciendo las tasas de interés reales positivas; En el caso de los salarios, siguen una tendencia de deterioro en términos reales.

En el caso de los bienes, se aplicó una política de liberalización que en un primer momento implicó la liberalización de 230 productos entre los cuales no estaban incluidos los granos básicos. Además se fueron restringiendo los mecanismos de control culminando con el cierre de Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA). Esta política de liberalización provocó un crecimiento en los precios de los bienes, que por supuesto abarca a los precios tanto de bienes producidos por el sector cooperativo, como de insumos necesarios para la producción.

Con el proceso de liberalización de precios de los granos básicos, se pretendía eliminar el sesgo anti-agrícola prevaleciente anteriormente, en la medida que estos crecieran; sin embargo tal situación no se ha logrado debido entre otros al efecto contrario generado por la política comercial/arancelaria.

#### La Política Institucional.

En el inicio de la década de los '80, sus principales manifestaciones fueron las siguientes:

Nacionalización del comercio exterior (con lo cual se logró el control de la agroexportación a través del INCAFE y el INAZUCAR), nacionalización de la banca y la reforma agraria.

Desde luego que con la aplicación de la reforma agraria el movimiento cooperativo logró un importante impulso, así como también las cooperativas formadas obtuvieron un acceso no despreciable a la tierra.

En términos de las otras dos reformas, los beneficios para el movimiento cooperativo han sido reducidos: la nacionalización de la banca que entre otras cosas pretendía democratizar el crédito, en la práctica no logró concretarse, ya que como se ha visto este mantuvo su tendencia a la concentración en los grandes productores. En el caso de la nacionalización del comercio exterior, mientras las cooperativas tenían un control de precios, por otra parte soportaban los efectos de las otras políticas.

A diferencia del período anterior, a partir de 1989 se implementa una política institucional cuya orientación fundamental es la privatización de los activos productivos y/o actividades económicas bajo control del estado.

De esta forma se eliminó la nacionalización de comercio exterior e instituciones como el INCAFE y el INAZUCAR. En el mismo sentido se realizó la reprivatización de la banca; así como también el cierre del IRA.

En el caso de la reforma agraria, se crean leyes que promueven un proceso de parcelación de la tierra en manos de las cooperativas.

Los efectos de la política institucional sobre el sector cooperativo están en relación a las cooperativas del sector reformado. De esta forma no solo se intenta desarrollar un proceso de parcelación de las propiedades en manos de las cooperativas (para lo cual se crean una serie de leyes); sino que además, existe una tendencia hacia el incremento de las restricciones para las cooperativas tanto a nivel del crédito, de asistencia técnica, etc.

#### Política de Tierras

Prácticamente, la política de tierras desarrollada antes de la llegada de ARENA al gobierno, esta relacionada con el proceso de reforma agraria, el cual ya ha sido detallado anteriormente.

Por lo tanto, lo mas relevante con respecto a este punto se encuentra a partir precisamente de la elaboración, aprobación y puesta en practica de ciertas leyes que de acuerdo al nuevo gobierno persiguen la "consolidación del proceso de reforma agraria"

De esta manera se decretan las siguientes leyes; la "Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles e Inscripciones de Titulo de Propiedad Expedidos por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria", amparada en el Decreto No 678 de enero de 1991; la "Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural", con el Decreto No. 713 de febrero de 1991 y la "Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra comprendida en la Reforma Agraria" establecida en el Decreto No. 747 de abril de 1991.

La primera ley, o sea el Decreto No 678, prácticamente persigue agilizar los trámites a partir de los cuales se tienen que adjudicar e inscribir las propiedades del ISTA.

El Decreto No. 713, conocida como el Banco de Tierras, tiene como objetivo "canalizar recursos financieros provenientes del Estado y de otras fuentes, destinados a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores en pequeño y pequeños productores, para que estos adquieran en propiedad tierras de vocación agrícola, pecuaria o forestal"<sup>32</sup>

Esta institución viene a ser un intermediario financiero mas, que depende para sus actividades inicialmente de fondos que el Estado le otorgue, así como queda abierta la posibilidad de adquirir recursos de cualquier otra fuente.

Algunos elementos importantes a tomar en cuenta son los siguientes; en primer lugar, de la dirección del Banco prácticamente se excluye la participación de las organizaciones campesinas, ya que toda la Junta Directiva será nombrada por el ejecutivo; en segundo lugar, los créditos otorgados, se regirán de acuerdo a las condiciones establecidas en el mercado financiero, con lo cual queda eliminada cualquier posibilidad de un trato preferencial para los sujetos que accedan al

---

<sup>32</sup> CENITEC, "Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador", en Revista Política Económica, Vol. I, No. 5, Febrero-Marzo, 1991.

crédito; en tercer lugar, existe un límite para las adjudicaciones, el cual está en función del tipo de suelo.

Tratando de interpretar los aspectos mencionados anteriormente se tiene que la problemática agraria no está siendo considerada en su integralidad de parte del gobierno, el crear una nueva institución como el Banco, lo que pretende es dar una imagen de que el gobierno está interesado en darle solución al problema de acceso a la tierra de miles de campesinos, en una forma que ni financieramente, ni en términos de la superficie del país es factible; por otro lado esto se plantea al margen de las organizaciones campesinas, como un intento más de quitar los espacios de participación que se han tenido en el pasado; y por último, ver parcialmente el problema de la tierra, no es solución, ya que esto está relacionado con otros factores como el acceso al crédito, asistencia técnica, diversificación de cultivos, formas de organización, etc..

Lógicamente esto se inscribe dentro del marco de la economía de mercado en donde la participación del estado tiene que ser mínima y por lo tanto los agentes económicos sin distinción tienen que desarrollar sus actividades orientándose por las leyes de la oferta y la demanda.

Con respecto al Decreto No. 747, su objetivo se plantea como "propiciar la consolidación de la Reforma Agraria garantizando la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra".

Esta ley es considerada como la que permitirá quebrar las organizaciones cooperativas existentes; principalmente las de la reforma agraria; ya que dentro de los inmuebles a considerar para ser sujetos de esta ley se encuentran las tierras aun no adjudicadas a los beneficiarios de la reforma agraria, todavía en propiedad del ISTA y de FINATA, es interesante mencionar que aun en el caso de algunas propiedades que ya habían sido adjudicadas a las cooperativas, se está dando aplicando esta ley.

Aun cuando la ley deja en libertad al beneficiario para decidir sobre ser propietarios individuales o en forma asociativa, básicamente lo que se persigue con la aplicación de esta ley es fomentar la propiedad individual o constituir el Sistema Asociativo de Participación Real (SAPR), esto es evidente a partir del interés del ISTA, a través de sus técnicos para convencer a las cooperativas sobre estas opciones.

El SAPR tiene las siguientes características básicas:

- 1) La obligación de la Asociación de transferir un lote no mayor de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, para la vivienda de sus cooperados
- 2) La emisión de Certificados de Participación Real que representan partes alicuotas del patrimonio de la Asociación" <sup>33</sup>

Otro elemento que resalta de esta ley es el establecimiento explícito en cuanto a la exclusión en las propiedades sujetas a este sistema de las personas que no estén calificadas como beneficiarios de la reforma agraria; esto crea un problema al interior de las cooperativas, ya que dado el desarrollo del conflicto, algunas cooperativas tuvieron que ser abandonadas en su totalidad y han sido trabajadas por otras personas; este decreto propicia la expulsión de numerosas familias de las tierras que han trabajado durante todo este tiempo, para lo cual la ley plantea mecanismos legales.

<sup>33</sup> CENITEC, "Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador" en Revista Política Económica, Vol I, No.5, Febrero-Marzo, 1991. p.56

# VI. EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO AGROPECUARIO

## VI.1. MARCO LEGAL DE LA REFORMA AGRARIA

El marco legal para el proceso de Reforma Agraria ha sufrido varias modificaciones en el transcurso de los últimos 10 años. Por un lado existen diferentes leyes y decretos ejecutivos anteriores a la Ley Básica de Reforma Agraria (1980), que inciden sobre las modalidades de uso y explotación de la tierra. Posteriormente fueron emitidos varios decretos que modificaron en esencia las disposiciones originales de la Ley de Reforma Agraria en los aspectos de la segregación de los derechos de reserva y áreas de reserva nacional, formas de adjudicación de las tierras y procedimientos para la adquisición del título de dominio pleno sobre las mismas.

### EL SALVADOR

#### LEGISLACIÓN AGRARIA (1980-1980)

Año	Título de la Ley	Contenido
1982	Ley de Explotación de Tierras	Explotación de propiedades rurales
1983	Decreto Ejecutivo	Reglamento de Explotación de Tierras Agrarias
1984	Decreto Ejecutivo	Reglamento de Explotación de Tierras Agrarias
1985	Ley Agraria	Explotación de Tierras Agrarias
1986	Ley Agraria	Explotación de Tierras Agrarias
1987	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
1988	Ley Agraria (D.L. No. 50)	Explotación de Tierras Agrarias
1989	Ley de Fomento Agropecuario (Decreto Ejecutivo 1989 y 1990)	Explotación de Tierras Agrarias
1990	Ley de Explotación de Tierras Agrarias (Reformada en 1989)	Explotación de propiedades rurales
1991	Ley de Creación del Banco de Fomento Agropecuario	Creación del BFA
1992	Ley Forestal	Explotación de Tierras Agrarias
1993	Ley de Arrendamiento de Tierras	Explotación de propiedades rurales
1994	Decreto Ejecutivo	Explotación de Tierras Agrarias
1995	Decreto Ejecutivo	Explotación de Tierras Agrarias
1996	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
1997	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
1998	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
1999	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2000	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2001	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2002	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2003	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2004	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2005	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2006	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2007	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2008	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2009	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2010	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2011	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2012	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2013	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2014	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2015	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2016	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2017	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2018	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2019	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2020	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2021	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2022	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2023	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2024	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales
2025	Ley de Explotación de Tierras Agrarias	Explotación de propiedades rurales

Nota: El Mapa Nacional de Tierras Agrarias en el Centro de Estudios Agrarios, Nacionales de Desarrollo Agrario (1987)



Los temas legales que ameritan especial importancia para el proceso de consolidación de la Reforma Agraria incluyen :

a) Creación de los Tribunales Agrarios

A pesar de que la Ley básica de la Reforma Agraria (1980) y la Constitución de la República (1983) mencionan ámbos la creación de 'Tribunales agrarios' como poder legal independiente, siguen siendo las instancias ejecutivas del estado (ISTA, FINATA, DAA-MAG) que actúan como '*juez y parte*' en el arreglo de los conflictos agrarios.

En el primer congreso nacional de Derecho Agrario (1989) se concluyó con unanimidad que existe una urgente necesidad de instaurar los tribunales agrarios como organismo único responsable para atender casos de conflicto de propiedad o posesión de tierras sujetas a la Reforma Agraria.

b) El caracter empresarial de la cooperativa

Según la Ley de Cooperativas se defina la unidad cooperativa como un sistema de propiedad común de bienes entre los socios, formado bajo criterios de voluntariedad, autogestión y democracia participativa. Los principios clásicos se refieren además a la colaboración horizontal y la educación permanente de los socios.

Hay cierta ambivalencia en la definición del caracter empresarial de las cooperativa, específicamente con respecto a su objetivo de lucro (interés limitado) y la llamada participación real de los socios en (los excedentes de) las operaciones. El capital de la cooperativa consiste en un patrimonio común de la tierra más los aporte de los socios en el capital. La definición del derecho individual de cada uno de los socios en el patrimonio (incluyendo la deuda agraria) se defina ahora bajo el concepto de 'certificados de participación real' que representa la parte alicuota del patrimonio.

Cabe señalar que estos certificados deberían amparar únicamente los derechos de uso de la tierra, manteniendo la cooperativa la propiedad de la tierra. Para proteger la 'unidad empresarial' de la cooperativa se puede recurrir ahora al Código de Comercio, lo cual proteja la propiedad horizontal y prohíba el embargo individual de la participación social<sup>(1)</sup>.

c) La propiedad de la tierra

Para las cooperativas de la Reforma Agraria resulta impriscendible de arreglar su posesión legal de la tierra. La presencia de la deuda agraria impide hasta la fecha la adquisición de un título de dominio pleno y ha permitido una inerencia y tutela permanente de parte del ISTA en la gestión interna de las cooperativa. Dado la primera hipoteca del ISTA la banca privada se niega a otorgar créditos a las cooperativas.

El arreglo de la Deuda Agraria amerita un tratamiento amplio. Para tal efecto se necesitaria establecer sistemas alternativos de administración y paulatina cancelación de la deuda, incluyendo opciones de ahorro interno y captación de recursos externos.

Experiencias en otros países (Honduras, Nicaragua) indican que la deficiente legalización del estatus de propiedad sobre la tierra podría llevar en ocasiones a la reactivación del mercado de tierras a lo interno de las cooperativas, teniendo como última consecuencia la posible venta de las mismas.

---

<sup>1</sup> Véase P.R. Escobar Castaneda, 'La Reforma Agraria en el actual Gobierno - Situación del Cooperativismo Agrario en El Salvador : un enfoque jurídico', 1991, número para ADC.

4

Composición social del Agro Salvadoreño  
(1989, No. de familias)

Categoría	No. de Familias	Porcentaje
Total Familias Rurales	470.000	100.0 %
Familias sin tierras (precaristas, tenderos)	250.000	53.2 %
Cooperativas Agrarias (a)	43.500	9.2 %
- cooperativas de producción	31.250	
- cooperativas de servicios	12.250	
Pequeña Producción Campesina	146.500	31.2 %
- de la Reforma Agraria (FINATA)	37.900	
- fuera de Reforma Agraria	108.600	

Fuente : elaboración CDR-ULA con base de datos de PERA, ISTA y PSA-CADESCA  
Nota : (a) calculado con base en 1.2 socio por familia

Las familias incorporadas en diferentes modalidades de organización cooperativa representan por lo tanto un 9.2 % de la población rural total, pero solamente un poco más de la mitad (53.4 %) de la población atendida por el proceso de Reforma Agraria.

### Tenencia de la tierra

El proceso de Reforma Agraria ha modificado de manera muy sustancial la estructura de tenencia de la tierra en El Salvador. Por un lado se redujo el área en fincas de latifundio debido a afectaciones de la Reforma Agraria y subdivisión por parte de los antiguos dueños. Por otro lado se presenta una tendencia de división de fincas entre parceleros (FINATA) y la reducción de los contratos de arrendamiento.

### Estructura de Tenencia de la Tierra (1971 - 1988)

Estrato de Tenencia	1971				1988			
	Area	%	Fincas	%	Area	%	Fincas	%
Fincas Campesinas (0-20 has)	520.757	35.9	259.703	95.8	613.132	40.7	303.947	95.7
- propietario	174.257	13.5	97.649	35.7	494.708	32.8	220.990	69.6
- arrendamiento	346.500	22.4	162.854	60.1	49.193	3.3	35.966	11.3
- decreto 207	-	-	-	-	69.231	4.6	46.991	14.8
Fincas Medianas (20-100 ha)	369.619	25.5	9.224	3.4	462.421	30.7	11.925	3.7
- privado	-	-	-	-	446.403	29.6	11.562	3.6
- arrendamiento	-	-	-	-	16.018	1.1	363	0.1
Fincas Grandes (>100 ha)	561.518	38.7	1.941	0.7	222.926	14.8	1.339	0.4
- privado	-	-	-	-	207.853	13.8	322	0.1 (a)
- cooperativa RA	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1451.894	100	270.868	100	1506.345	100	317.531	100

Fuente : con base en McReynolds (1989)  
Nota : (a) se refiere a 30.268 socios

Estos datos demuestran el aumento de la explotación directa en los estratos campesinos y la subdivisión de fincas privadas mayores de 100 has. para engrosar el rango de tenencia de la propiedad mediana.

La creación del sector cooperativa se llevó a cabo básicamente en áreas mayores de 100 has. El sector de propietarios grandes reduce su participación en la superficie agropecuaria de 39 % al 15 %, pero solamente un 37 % del área original (207.8 mil has.) pasaron al sector cooperativo y 24 % (132.6 mil has.) corresponden a la subdivisión en fincas menores.



### VL3. COMPORTAMIENTO MICRO-ECONOMICO DE LAS COOPERATIVAS

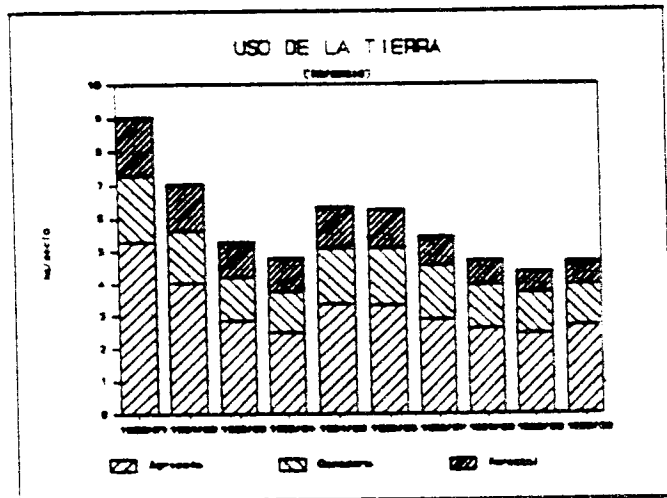
#### Eficacia productiva

En función de realizar un análisis detallado del comportamiento empresarial del sector cooperativo agropecuario durante la década 1980-1990 ofrecemos a continuación algunos comentarios acerca de la eficacia en el aprovechamiento de los recursos productivos en este sector :

#### a) Uso de la tierra

La disponibilidad de tierras en las cooperativas del sector reformado (primera etapa) se ha disminuido de 13.3 ha/socio en 1980 a 6.4 ha/socio en 1990, lo que indica una reducción con más del 50 % en 10 años.

En términos de la vocación de las tierras asignadas se ha notado que un ligero aumento del área bajo uso agropecuario. Aunque la superficie sin uso se disminuyó de 32 % en 1980 al 26 % en 1990, el porcentaje de áreas en uso directo agrícola y de reserva forestal también manifestaron una reducción, mientras que el área con cobertura de pastos experimentó mayor aumento.



Disponibilidad y Uso de la Tierra  
(sector cooperativo , 1980-1990)

Concepto	U/M	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90
Area/socio	ha/fam	13.29	13.42	11.20	9.53	9.88	9.79	8.70	6.52	5.85	6.40
Area cultivado	ha/fam	9.02	7.02	5.31	4.79	6.36	6.27	5.47	4.72	4.34	4.70
- agrícola	ha/fam	5.31	4.04	2.85	2.50	3.40	3.33	2.91	2.60	2.47	2.68
- ganadero	ha/fam	1.98	1.59	1.33	1.25	1.68	1.74	1.67	1.36	1.23	1.27
- forestal	ha/fam	1.73	1.39	1.13	1.04	1.28	1.20	0.89	0.76	0.65	0.75
Area utilizado	Porc.	0.68	0.52	0.47	0.50	0.64	0.64	0.63	0.72	0.74	0.74

Fuente : con base en datos del PERA

Ambas tendencias parecen algo contradictorias, dado que la reducción del área disponible supodría una necesidad de intensificación en el aprovechamiento agrícola de la tierra. El hecho que no se presentó esta reacción indica más bien que existen otros factores de caracter exógeno que limitaron el uso productivo del área disponible, tales como la restricción del crédito y los reducidos incentivos (precios, ingresos) provenientes de la producción.

#### b) Uso mano de Obra

La creación de cooperativas de producción agropecuaria obedece en gran medida a criterios referentes a las posibilidades de garantizar una mayor generación de trabajo productivo en el campo. La absorción de la mano de obra campesina dentro del sistema de producción cooperativa constituye uno de los principales objetivos del proceso de reforma agraria, dado los elevados índices de des/subempleo rural en El Salvador.

Cobertura del crédito para el sector reformado  
(área habilitado como % del área sembrado)

Concepto	U/M	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90
<b>Área financiada</b>											
Granos básicos	%	71	80	94	82	70	54	41	55	50	41
Agroexportación	%	101	102	95	93	99	92	99	102	85	91
Otros cultivos	%	70	61	54	40	32	64	51	65	65	71
<b>Total Sector Agrícola</b>		<b>88</b>	<b>90</b>	<b>89</b>	<b>82</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>70</b>	<b>78</b>	<b>68</b>	<b>68</b>
<b>Monto promedio</b>											
Granos básicos	Col/Ha	867	1.548	1.893	1.174	1.287	1.208	2.517	1.733	1.363	1.930
Agroexportación	Col/ha	2.262	2.989	3.207	2.721	2.880	2.654	3.244	3.857	3.349	4.378
Otros cultivos	Col/ha	650	965	1.063	1.091	1.103	873	1.604	1.337	1.503	1.567
<b>Total Avio Agrícola</b>		<b>1.759</b>	<b>2.423</b>	<b>2.728</b>	<b>2.308</b>	<b>2.439</b>	<b>2.107</b>	<b>2.885</b>	<b>2.943</b>	<b>2.493</b>	<b>3.167</b>

Fuente : cálculos con base en datos del PERA

Nota : incluye áreas bajo siembra individual dentro de las cooperativas a partir del año 1984/85.

Los datos con respecto a la cobertura crediticia indican que durante casi toda la época de la Reforma Agraria el área sembrada de los cultivos de agroexportación (café, caña, algodón) ha sido habilitado casi el 100 %. Pero también para la siembra de granos básicos las cooperativas recibieron inicialmente una amplia dotación crediticia, lo que ha incentivado la promulgación de técnicas productivas modernas y por ende ha garantizado un alto grado de comercialización de la producción cooperativa.

Las perspectivas para la *capitalización* de las cooperativas a partir de instrumento crediticio resultan sin embargo bastante limitadas. Especialmente en los rubros agrícolas el Valor Bruto de la Producción (VBP) por colón invertido en apenas € 1.77. Más atractivo resulta ser la actividad ganadera con un VBP de € 16.76 por colón invertido.

Aún así un total de 121 cooperativas (= 37 % del total) repartaron la distribución de incentivos (excedentes) en 1989/90 por un monto total de 11.5 millones, o sea € 850 por socio, lo que equivale a 2 meses de salario familiar. Otro indicador de la presencia de cierta capacidad de acumulación en el seno de las cooperativas se encuentra en el nivel de inversiones realizadas en materia de equipos, infraestructuras, vivienda y servicios colectivos, cuyo monto ascienda en 1989/90 a más de € 60 millones, o sea € 1.818 por socio.

Indicadores del Potencial de Capitalización  
(Cooperativas Sector Reformado)

	1988/89	1989/90
No. de Cooperativas	328	325
No. de Socios	36.558	33.096
Cooperativas con incentivos	108	121
Socios con incentivos	11.995	13.536
Monto Repartido	13.272.254	11.559.934
Monto/Socio	1.106	854
Inversiones Realizadas	47.025.105	60.154.478
Monto/Socio	1.286	1.818
Valor Bruto de Producción	295.900.000	433.000.000
Excedentes (incentivos e inversiones)	60.297.359	71.714.412
Excedente como % del VBP	23.2 %	16.6 %

Fuente : cálculo CDR-ULA con base en datos de PERA (IX-X Evaluación)

## Sistemas de producción

La estructuración interna del sistema de producción vigente en las cooperativas de la Reforma Agraria incide notablemente en su comportamiento económico y empresarial. A partir de diferentes análisis del sector cooperativo Salvadoreño podemos reseñar algunos aspectos débiles con respecto a los sistemas de producción :

### a) Limitada diversificación de rubros

La composición del sistema de producción por rubros se ha mantenido sin demasiada variación durante la última década. Solamente el área sembrado de algodón sufrió una fuerte reducción, mientras que las áreas de café y caña se han mantenido más estables. En materia de granos básicos se nota una contracción del área sembrada a nivel colectivo, la cual ha sido compensado por el crecimiento del área sembrada a nivel individual por beneficiarios del decreto 154. En resumen el área dedicado a los cultivos tradicionales sigue ocupando hasta el 80 % de la superficie agrícola. En términos del aporte al VBP estos rubros representan más del 70 % del mismo.

### b) Alto nivel de Tecnología

Las cooperativas del sector reformado mantienen un sistema productivo intensivo en el uso de insumos y maquinaria. En el cultivo de granos básicos (maíz y arroz) más del 80 % de las áreas se preparan mecánicamente y un 90 % de las semillas son mejoradas.

El grado de fertilización es sumamente elevado ; todas las cooperativas aplican fertilizantes químicos de uno a tres veces. Asimismo los insumos y servicios agrícolas representan más del 80 % de los costos de producción. Por consiguiente la producción está altamente dependiente de créditos.

### c) Fuerte orientación comercial

Debido a la dependencia del crédito de avío para facilitar la explotación agropecuaria existe una fuerte presión para la comercialización de dicha producción en función de cancelar los préstamos otorgados. De los rubros de agroexportación casi el 100 % se comercializa, mientras que el índice de comercialización de los granos básicos se ubica entre 80-90 % de la producción colectiva y hasta 75 % de la producción individual <sup>(2)</sup>. Asimismo el sector cooperativo ha contribuido en gran medida a la oferta alimentaria barata en el país.

### Grado de comercialización cooperativa (ventas como % de la producción)

Rubro	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90
<u>Granos Básicos</u>						
- Maíz	95	91	85	85	84	84
- Arroz	97	98	96	98	95	97
- Frijol	93	75	78	85	77	85
- Mandillo	27	84	87	92	94	81
<u>Agroexportación</u>						
- Café	98	100	99	100	97	89
- Caña	100	98	98	90	95	99
- Algodón	100	100	98	97	100	100

Fuente : cálculos con base en datos de PERA.

#### VI.4. IMPORTANCIA MACRO-ECONOMICO DE LAS COOPERATIVAS

El aporte de las cooperativas del sector agropecuario a la producción nacional (VBP a precios de mercado) demuestra una clara reducción durante los últimos 6 años, debido a diferentes cambios a nivel de la composición de la producción (individual/colectivo), la disminución del área sembrada y - en menor medida - el estancamiento de los niveles de rendimiento.

##### Aporte del Sector Reformado en la Producción Agropecuaria (millones de colones, 1984-1990)

Concepto	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1990
Colectivo	291.3	320.6	341.6	313.9	295.9	480
Individual (154)	22.9	26.9	30.8	34.8	38.9	40
Individual (207)	121.9	111.2	100.5	89.7	80.1	72
TOTAL Sector Reformado	436.1	458.7	472.9	438.4	414.9	592
VBP Sector Agropecuario	2.864.0	3.179.0	4.952.4	4.232.5	4.878.6	4994
% de Participación	15.2	14.4	9.5	10.4	8.5	10

Fuente : P.j. Hernandez (con base en Evaluaciones PERA) y estimaciones lineales de la producción individual.

Un análisis desglosado del comportamiento de la producción cooperativa muestra las siguientes tendencias globales :

- \* reducción del área sembrada a nivel colectivo, mientras que el área de siembras individuales crece menos que proporcionalmente. Por consiguiente el sector reformado ve reducido su participación en la superficie cultivada a nivel nacional desde 9.8 % en el ciclo 1980/81 a 5.8 % en el ciclo 1989/90.
- \* mayor dinamismo de la producción colectiva en comparación con la producción individual. Esto se explica por la menor diversificación de la producción agrícola en parcelas individuales (granos básicos), mientras que la producción colectiva descansa en mayor medida sobre rubros comerciales (café, caña, ganadería) con índices de rentabilidad algo más estables .
- \* rendimientos ; la eficacia relativa de la producción agropecuaria del sector reformado demuestra tener rendimientos físicos favorables en comparación con el promedio nacional. Sin embargo se señala también mejores rendimientos en la producción de granos básicos a nivel individual, mientras que en los rubros de agroexportación la producción cooperativa mantiene una ventaja comparativa.

Los niveles de rendimientos físicos de la producción agrícola demostraron muy poco cambio durante la última década, igual como la carga animal y la producción de leche/vaca en el sector ganadero.

- \* grado de comercialización ; la orientación de la producción agrícola procedente del sector cooperativo demuestra un alto nivel de mercantilización, lo que indica que gran parte del valor productivo del sector se realice en el circuito comercial. La causa de este particular comportamiento productivo se encuentra en el excesivo financiamiento bancario ofertado inicialmente a las cooperativas, lo que les ha obligado prácticamente de mantener un elevado grado de comercialización en función de poder cancelar los préstamos bancarios.

Márgen de la producción cooperativa.  
(costos e ingresos por ha)

Concepto	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90
<u>Producción agrícola</u>						
- valor bruto de producción	3.510	3.876	4.530	3.880	3.645	5.636
- costos financiados	2.439	2.107	2.885	2.943	2.493	3.167
- márgen	1.071	1.769	1.645	937	1.152	2.469
<u>Producción ganadera</u>						
- valor bruto de producción	637	860	923	1.381	1.335	1.568
- costos financiados	98	149	314	307	1.209	936
- márgen	539	711	609	1.074	126	632
<u>Producción agropecuaria</u>						
- valor bruto de producción	2.372	2.682	2.952	2.833	2.700	4.044
- costos financiados	1.162	1.080	1.326	1.549	1.114	1.620
- márgen	1.210	1.602	1.626	1.284	1.586	2.424

Fuente :      calculado con base en datos de PERA.

## VII. HACIA UNA ESTRATEGIA DE CONSOLIDACION EMPRESARIAL COOPERATIVA

El proceso de consolidación empresarial cooperativa incluye una serie de elementos necesarios para acompañar la transformación de la estructura productiva, económica y social de las unidades de base, en función de garantizarles una mayor capacidad de competencia y sobrevivencia dentro del marco del sistema económico neoliberal. La adaptación de las relaciones de producción al juego de la libre competencia exigirá un profundo ajuste de los mecanismos de organización interna y externa del sistema cooperativo.

### VII.1. ORGANIZACION INTERNA : EL COOPERATIVISMO INTERMEDIO

La empresa agrícola colectiva representa la modalidad más conocida de cooperación y organización de la producción rural, creada a partir del proceso de Reforma Agraria. Aunque este modelo de organización ofrece algunas ventajas económicas y sociales para lograr la producción de escala y la canalización eficiente de servicios de apoyo, su implementación presenta también varios problemas en materia de la motivación y la participación de los socios en la gestión empresarial.

En la práctica de varios países que experimentaron una Reforma Agraria (Nicaragua, México, Perú, China) el modelo colectivo de organización ha venido desarrollándose hacia formas más flexibles, con la combinación de actividades colectivas y asociativas con elementos de producción individual.

Existen diferentes opciones para la implementación de sistemas de cooperación mixta o intermedia :

- a) planificación común ; los socios deciden colectivamente sobre la asignación de parcelas, el plan de producción, la rotación de parcelas y las técnicas productivas, pero su ejecución se delega a (grupos de) miembros. Las funciones de compra de insumos y venta de la producción se mantienen centralizadas, razón por la cual la empresa se transforma paulatinamente de una cooperativa de producción en una cooperativa de servicios.

- b) surco muerto ; la empresa cooperativa se mantiene intacto, pero se limita la cooperación a aquellas actividades dentro del ciclo productivo que presentan economías de escala para su ejecución. Asimismo la mecanización, el riego, la infraestructura del ganado y los suministros de insumos se mantienen centralizado, pero para el mantenimiento y el manejo de las áreas de cultivo se asigna una responsabilidad individual. Los socios tienen una relación contractual con la cooperativa para el pago de los servicios colectivos.
- c) cooperación por tablonces ; las parcelas de la cooperativa se dividen en áreas colectivas, áreas asociativas y parcelas familiares. Los socios de la cooperativa se agrupan en 'unidades de producción', asumiendo cada una la plena responsabilidad para la administración y el manejo de un determinado área de producción colectiva; en estas áreas los socios trabajan bajo un salario diario. Las áreas asociativas se asignan a 'grupos asociativos' bajo manejo común; los grupos reciben crédito interno de la cooperativa. Finalmente cada asociado recibe una parcela familiar (asignación anual por sorteo) para la siembra de cultivos alimenticios. Los créditos recibidos para esta producción son cancelados a través de descuentos de la producción colectiva.

Las experiencias del 'cooperativismo intermedio' ofrecen varias ventajas para los socios, dado la mayor productividad de la mano de obra en parcelas 'propias' y la facilidad de integrar mano de obra familiar en el trabajo. El aspecto colectivo por su lado garantizará el aprovechamiento de 'economías de escala' a nivel de la comercialización y permitirá un manejo más sostenible de las tierras de la cooperativa. Los riesgos del modelo consisten en las posibilidades de una mayor desigualdad de ingresos dentro de la cooperativa.

## VII.2 ORGANIZACION EXTERNA : LA INTEGRACION VERTICAL COOPERATIVA

La estrategia de integración vertical de cooperativas de producción agropecuaria constituye un importante paso adelante en función de garantizar que los excedentes provenientes de la producción primaria quedan a la disposición de la empresa cooperativa y de sus socios. En la práctica resulta ser el camino más viable para lograr el inicio de un proceso de capitalización interna como base para la creación de un patrimonio común.

En diferentes países del Istmo Centroamericano se presentan casi simultáneamente experiencias y ensayos con el modelo de la integración vertical. Asimismo se crearon en Honduras las llamadas 'Cooperativas Agrícolas Regionales' (CAR) y en Nicaragua las 'Uniones de Cooperativas' (UCA) a nivel territorial, agrupándose varias cooperativas de la misma zona para lograr unificar servicios de acopio, transporte, mercadeo y - en ocasiones - de crédito. En El Salvador las experiencias de UCRAPROBEX (café) y UNICANA (azúcar) se orientan más bien hacia la integración según rubros específicos.

En ambos casos la mayor atención para el aspecto de la integración vertical obedece a un traslado del foco de la atención desde las ventajas de la producción cooperativa hacia las posibilidades de lograr mayores 'economías de escala' en el ambiente del acopio y de la comercialización de la producción. En principio las empresas cooperativas comerciales puedan incorporar también a productores campesinos individuales como socios, lo que permitirá un crecimiento sustancial de su cobertura (véase p.e. los Centros de Acopio de AHPROCAFE en Honduras).

Las cooperativas de integración vertical requieren disponer para su implementación de un mínimo capital de trabajo (aportes de socios, préstamos) para poder pre-cancelar la producción de los asociados. Por otro lado debe implementarse una rigurosa disciplina financiera interna, una política de capitalización de excedentes, alta rotación de productos, control de calidad del producto, etc.

Cabe señalar sin embargo que la integración vertical también incluye varios riesgos. En casos de insuficiente identificación de los socios con la empresa cooperativa resulta a menudo atractivo de reducir las transacciones y/o buscar retirar su parte del patrimonio, lo que puede llevar a una venta obligatoria de la cooperativa.

La función productiva y comercial de las empresas cooperativas de segundo grado debe limitarse a los aspectos netamente económicos. Asimismo será factible aglutinar cooperativas de base afiliadas a diferentes centrales campesinas (tal como es el caso de UCRAPROBEX en El Salvador). Para las actividades de promoción social y política-gremial el canal más conveniente sigue siendo las organizaciones campesinas.

